JUEVES 31
DE JULIO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.102
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 5° / MAX 21°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura. vientos moderados del sector sur al final del día. Nevadas en cordillera.

Al Pacino da miedo

El célebre actor protagoniza un estreno de terror: "Exorcismo: el ritual"

PÁGINA 16.

CASO $LIBRA

Criptogate: amplían la denuncia y mencionan a Karina Milei

PÁGINA 3

SALUD

Polémica por los anabólicos tras la muerte de la Locomotora

PÁGINA 6

SERVICIOS

Megacorte dejará sin agua hasta 48 horas al Gran Mendoza

PÁGINA 7

GENTILEZA

La Lepra, entre los ocho mejores de la Copa Argentina

Independiente Rivadavia venció 2 a 1, sobre el final del tiempo adicionado, a Central Córdoba de Rosario, que juega en la Primera C Metropolitana. Es el primer equipo en llegar a cuartos de final del certamen.

PÁGINA 12

Jury. El juez acusado por fallos garantistas, frente a un día clave

JUSTICIA. El cuerpo encargado de juzgar la actuación de magistrados definirá hoy si abre un proceso contra el juez de Ejecución Penal, Sebastián Sarmiento. Está denunciado por cinco casos.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Jury de Enjuiciamiento se reunirá hoy, a las 9 horas, para definir si inicia o rechaza un proceso de investigación contra el juez de Ejecución Penal, Sebastián Sarmiento, cuestionado públicamente por el gobernador Alfredo Cornejo por fallos que considera polémicos. Al magistrado se lo acusa por "mal desempeño" en cinco hechos.

La denuncia fue presentada el 5 de junio por el diputado de Cambia Mendoza, Franco Ambrosini, en calidad de representante legal de los hijos de Héctor Pelayes, víctima de un homicidio perpetrado por un delincuente que fue liberado de forma anticipada por Sarmiento.

El Jury de Enjuiciamiento está conformado por 21 integrantes: los siete jueces de la Suprema Corte de Justicia, siete senadores y siete diputados provinciales.

El mapa de votos

Lo que se votará en la próxima reunión será la admisibilidad o el archivo de la denuncia impulsada contra Sarmiento. Para darle curso o rechazarlo, se requiere una mayoría simple de 11 votos.

Cambia Mendoza cuenta con 9 votos asegurados por los legisladores que aporta de ambas cámaras, mientras que la oposición en conjunto acumula solo 5.

Los integrantes oficialistas son concretamente: Martín Kerchner, Alejandro Diumenjo, Natacha Eisenchlas y David Saez por parte de la Cámara Alta; y Jorge López, Daniel Llaver, Beatriz Martínez, Ricardo Tribiño y Mauricio Torres, por la Cámara Baja.

Mientras que la oposición reúne a los senadores Mauricio Sat y Helio Perviú, y el diputado Germán Gómez por parte del PJ. Y LUM suma al senador Ariel Pringles y el diputado Jorge Difonso.

El cuerpo se completa con los jueces de la Corte: Dalmiro Garay (presidente del Jury), María Teresa Day, Norma Llatser, José Valerio, Omar Palermo, Mario Adaro y Julio Gómez.

Si se analiza el mapa político, el voto de ellos tiene peso decisivo: con el apoyo de solo dos jueces, el oficialismo lograría que la denuncia avance. Y si la Corte votara en contra en su conjunto, se archivaría.

El propio gobernador no ha ocultado su interés en que Sarmiento sea juzgado. "Nosotros estamos en vísperas de un Jury que ha presentado el diputado provincial Franco Ambrosini junto con la hija de una víctima, contra el juez Sarmiento. Ha liberado muchas personas y con tan mala decisión, esas personas han vuelto a cometer delitos muy violentos", dijo el 25 de junio pasado.

Los 21 integrantes del Jury de Enjuiciamiento deben decidir si aceptan o archivan la denuncia por "mal desempeño" contra el juez.

"Es un Jury que ha estudiado muy bien Franco Ambrosini", alentó el mandatario provincial en una visita a San Rafael.

Una chance más para Sarmiento

En el caso de que resulte admitida la acusación formal, el juez Sarmiento tendría una opción más para zafar del juicio político que busca su destitución.

Es que la Ley de Jury establece en su Artículo 20 que continuarán los siguientes pasos:

a) El Presidente del Jury le dará traslado al acusado por el término de diez (10) días, dándole copia de la acusación y de los documentos que le instruyan;

b) El acusado podrá comparecer por sí o por intermedio de representante legal, con poder especial. En el supuesto de que el acusado

Continúa en página 8

Política

Por el acuerdo con Milei, la UCR tendrá menos diputados

AÑO ELECTORAL. La alianza con La Libertad Avanza definió que el radicalismo ocupará el segundo y quinto lugares en la lista para el Congreso. Se quedará sólo con dos representantes en la Cámara baja.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

ARCHIVO

DE TRES A DOS. Pamela Verasay, Julio Cobos y Lisandro Nieri, actuales diputados nacionales de la UCR. Después sería uno menos.

La conformación de la lista de diputados nacionales llevará a que la UCR de Mendoza logre ingresar a un solo representante a la Cámara baja del Congreso, como consecuencia del acuerdo sellado con La Libertad Avanza (LLA). La última vez que el radicalismo estuvo en una circunstancia similar fue hace 14 años.

La semana pasada, el presidente de la UCR local, Andrés Lombardi, anunció el acuerdo con el partido del presidente Javier Milei. Con el correr de las horas comenzaron a conocerse más detalles de la alianza entre radicales y libertarios.

Precisamente, Cornejo pactó con Milei que las "fuerzas del cielo" se queden con la cabeza y el tercer y cuarto lugar de la lista de diputados nacionales. Mientras que al radicalismo le corresponderían el segundo y quinto.

A nivel provincial y municipal, el reparto fue más favorable para la UCR: se quedará con 70% de los lugares en las listas, mientras que el 30% restante será para LLA, aunque con la posibilidad de que los libertarios coloquen a algunos candidatos en los segundos lugares.

Asi, el radicalismo definió su lista de candidatos a diputados nacionales, que deberá ser refrendada en el Congreso partidario previsto para el 9 de agosto. En la nómina están Pamela Verasay, quien buscará su reelección; Mauricio Pinti Clop, actual gerente de EMESA; y la dirigente del sector de Luis Petri, Natalia Luna Maffin.

En estas elecciones, de las cinco bancas que pone en juego Mendoza, dos de ellas corresponden a la UCR. Los diputados que culminan su mandato en 2025 son Julio Cobos y la propia Verasay.

Sin embargo, una vez que se crucen las listas con LLA, Verasay quedaría en el segundo lugar de la nómina y, atendiendo a la paridad de género, Clop se ubicaría en el quinto lugar. "Mauricio Pinti probablemente termine integrando la lista de diputados nacionales en el quinto lugar, mientras que Pamela Verasay tendría el segundo", afirmó Lombardi.

En principio, tanto radicales como libertarios se muestran confiados en que la alianza superará el 50% de los votos el 26 de octubre. De ser así, ingresarían hasta tres diputados. Algunos más optimistas estiman que podrían alcanzar el 60%, lo que permitiría el ingreso de hasta cuatro representantes.

"Hemos sido claros en el acuerdo integral. El concepto general es que los legisladores nacionales propuestos por el radicalismo van a acompañar a Javier Milei, y aquellos que proponga LLA deberán respaldar al gobierno provincial", remarcó Lombardi.

De este modo, Verasay renovaría su banca en la Cámara Baja y sería la única radical en ingresar en el período 2025-2029. Estará acompañada por el otro legislador nacional de la UCR que ya integra la Cámara, Lisandro Nieri.

La última vez que la UCRubicó un solo diputado nacional fue en 2011, con Enrique Vaquié. En aquella elección, la UCR se presentó como parte del Frente Cívico Federal – Unión para el Desarrollo Social, y quedó en segundo lugar con 22,33% de los votos. El Frente para la Victoria se impuso con 46,76%.

Un mix de nombres para la Legislatura

La UCR apostó a un mix entre dirigentes de trayectoria y nuevas figuras. Entre las candidaturas más resonantes figuran las de Néstor Majul y Martín Kerchner, que competirán como senadores por el Primer y Tercer distritos electorales.

También sobresale Griselda Petri, hermana del ministro de Defensa, quien encabezará la lista de diputados en el Segundo distrito. En la misma línea, Silvia Cornejo, hermana del gobernador, ocupará el segundo lugar en la nómina de senadores del Tercer distrito.

Entre las caras nuevas se destacan Patricia Sánchez, secretaria de Hacienda de Ciudad, y Julián Sadoschi, presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que encabezarán las listas de senadores y diputados del Primer distrito.

En el Tercer distrito, la lista de diputados estará encabezada por Melisa Malanca, concejal de Godoy Cruz. Su designación fue el resultado de un "acalorado debate" entre el intendente Diego Costarelli, el ministro de Gobierno, Tadeo García Zalazar, y el subsecretario de Cultura Diego Gareca. Malanca integra la mesa chica del jefe comunal.

La renovación también llegó al Cuarto distrito, donde fueron nominados Leonardo Yapur (concejal de San Rafael) al Senado y Alejandra Torti (presidenta del Concejo Deliberante de General Alvear) a Diputados.

"Presentamos una lista de consenso con los distintos sectores", remarcó Andrés Lombardi, presidente de la UCR Mendoza.

DE LA REDACCIÓN

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Concesiones que preocupan al radicalismo

En el radicalismo mendocino cada vez siguen con más atención a Facundo Correa Llano, un dirigente hermético y silencioso, pero cuya figura puede crecer camino a las elecciones y quizás más después del dictamen de las urnas.
Dicen que el diputado nacional y presidente de La Libertad Avanza Mendoza se está preparando bien para la discusión definitiva de las candidaturas con Alfredo Cornejo y el resto del radicalismo mendocino, o sea, el momento de la fusión concreta como frente, que ocurrirá entre el 7 y el 17 de agosto próximos.
En ese periodo se construirá la lista definitiva de "Cambia Mendoza y La Libertad Avanza" para la Legislatura provincial. Está acordado que, al margen de los candidatos ya definidos puertas adentro de la UCR, en ese momento el oficialismo le entregue al mileismo local al menos el segundo lugar de cada lista distrital para el Senado y la Cámara de Diputados.
En consecuencia, si después las elecciones resultan favorables a la unión de radicales y libertarios, La Libertad Avanza Mendoza que comanda Correa Llano podría tener una para nada despreciable tropa de ocho legisladores.
Hasta una decena de bancas calculan que podría ganar LLA, si la elección del frente es muy buena en Gran Mendoza, según los borradores que hacían en algunos despachos oficiales en la tarde de este martes.
Es un hecho también que en los últimos tiempos, sin exponerse al fuego de las declaraciones públicas, la estrella de Correa Llano como interlocutor exclusivo con el comando de Karina Milei en Buenos Aires ha comenzado a eclipsar a la de la vicegobernadora Hebe Casado, quien, en contraste, sigue pidiendo ayuda para que por lo menos la afilien al partido del león, a pesar de que milita por él como nadie en las redes sociales y tiene los " likes" del propio Presidente.
Además, los pocos que han conseguido tener un acercamiento personal con el exdemócrata, se muestran sorprendidos por cómo se está organizando para la instancia electoral. "Habla lo justo y necesario, y no es ningún boludo", le reconocen.
Por caso, por la equidad de género, dicen que Correa Llano ya ha seleccionado para cada candidatura legislativa un hombre y una mujer, según sea el género que le toque aportar para los segundos lugares de las listas que compartirá con el radicalismo. Por supuesto, Correa Llano mantiene "in pectore" esas nominaciones.
En ciertas y escasas conversaciones cara a cara, el diputado nacional también ha buscado tranquilizar a los intendentes radicales. Algunos de ellos temen que los que lleguen a ser concejales por La Libertad Avanza les tiren en contra a los propios jefes comunales de la UCR. Por eso hablan de aplicar vetos en las candidaturas de LLA.
Pero Correa Llano promete que sus elegidos acompañarán las gestiones municipales, con la única condición de que se respeten máximas de Milei como el recorte de los gastos del Estado y la reducción de impuestos o tributos.
Esos intendentes radicales, o varios de ellos, han estado bastante preocupados por distintos aspectos de la irrupción libertaria. Algunos no tenían la mejor cara después del cierre de las listas de la UCR de este martes en el comité Provincia. La cosecha de la rosca no fue óptima en cargos, porque tuvieron que ceder lugares ante las pretensiones del rival interno Luis Petri, el abanderado de los "radicales con peluca" en Mendoza.
Además de otras imposiciones de nombres, como las del propio Cornejo. Y eso que el del martes fue apenas el primer capítulo de la alianza con Milei. El barco al que están subidos los obligará a entregar más aún cuando se termine de constituir el frente electoral. Por supuesto que el frente, como contraparte, les genera una tranquilidad: comparten el mismo electorado con LLA y por ello podrían tener un buen desempeño en estas elecciones, según las encuestas.
El temor entonces no es necesariamente por esta elección ni por la gobernabilidad en lo que les queda de la gestión. Sí es una preocupación para ellos, en cambio, pensar en cómo llegarán bajo esta configuración política a la elección ejecutiva de 2027.
Fruto de las concesiones, tendrán menos "músculo" en la Legislatura y en los concejos deliberantes a partir de mayo de 2026. Pero además, estarán frente a la muy probable necesidad de rivalizar en el futuro inmediato con un "monstruo" de proporciones importantes, que está naciendo del propio seno oficialista, gracias a los acuerdos del cornejismo con la gente de Milei y el radical disidente Petri.

RELACIONES. El criptoempresario Hayden Davis estuvo varias veces en la Casa Rosada y se reunió al menos tres con el presidente, Javier Milei.

Caso $Libra: amplían denuncia en EE.UU. e involucran a Karina

CRIPTOESCÁNDALO. Los demandantes señalan que la hermana del presidente Milei fue quien autorizó el ingreso de Hayden Davis a la Casa Rosada. Piden un juicio por jurados

Mariano Vidal
Especial para Los Andes

En un documento de 110 páginas presentado este martes ante la justicia de Nueva York, los damnificados por el criptoescándalo de $LIBRA ampliaron los detalles de la denuncia contra los responsables de lanzar el token sospechado de estafa, y por primera vez profundizaron en el fino trabajo de Lobby realizado por Hayden Davis en Argentina para sumar al proyecto a Javier Milei y a su hermana, Karina.

Se trata de una presentación ante la jueza federal Jennifer L. Rochon, del Distrito Sur de Nueva York, mientras se reúnen pruebas de cara a una audiencia que tendrán las partes el 19 de agosto para definir qué pasa con los más de 70 millones de dólares en criptoactivos que Davis tiene en su poder.

Allí, los abogados Margaret Hoppin y Max Burwick reformulan la acusación contra los implicados y plantean la figura de una asociación ilícita empresarial, basándose en la Ley RICO de Estados Unidos, el equivalente a la "Ley antimafias" que promovió Patricia Bullrich.

Para los demandantes, existió "una empresa coordinada de personas con acceso privilegiado a activos digitales (que) diseñó y operó una infraestructura depredadora para defraudar a inversores en mercados de finanzas descentralizadas" utilizando la blockchain de Solana.

Esta organización incluye a Hayden y Gideon Davis, junto a su empresa Kelsier Ventures; a Charles Thomas Davis, Meteora y a Benjamin Chow. En esta instancia, no aparecen entre los acusados ni funcionarios ni empresarios argentinos.

El documento judicial realiza un análisis pormenorizado del caso y compara el lanzamiento del token $LIBRA con otra memecoin anterior y similar llamada $M3M3, también sospechada de ser un esquema defraudatorio.

Remarca que ambos tenían las mismas características técnicas pensadas para "manipular los mercados" de liquidez sin que pueda ser detectada. Pero que $LIBRA "fue más audaz" por hacerlo con respaldo del presidente de Argentina.

Para ello, afirma que Davis "cultivó conexiones y relaciones con el gobierno argentino" y señalan los tres viajes que hizo al país.

Los nexos de Davis con Milei

Para los abogados, Davis comenzó a cultivar vínculos para lanzar una criptomoneda argentina ya desde comienzos de 2024, cuando empezó a viajar al país. Allí cita la reunión que mantuvo en Casa Rosada el 16 de julio, en donde su acceso fue autorizado por la propia Karina Milei, según consta en el Registro de Audiencias.

Luego cita el viaje de octubre de 2024, cuando asistió al TechForum, el encuentro cripto organizado por Mauricio Novelli. En ese mismo encuentro también estuvieron presentes Julian Peh, CEO-fundador de Kip Protocol y otra de las piezas claves del lanzamiento. Incluso mencionan la reunión que Milei tuvo con Peh, en donde le presentó por primera vez el proyecto "Viva la Libertad".

También cita los mensajes que Davis envió desde su teléfono, en los que se jactaba de "manejar palancas" sobre Milei, incluyendo la posibilidad de publicar posteos en su cuenta de X. Esta versión había sido publicada por el portal CoinDesk y por The New York Times.

El diario también había revelado presuntos ofrecimientos de Davis a empresarios, donde pedía dinero a cambio de reuniones con el propio Milei y negocios en Argentina.

Según la recopilación que hace el equipo legal de los damnificados, Davis volvió a visitar Casa Rosada el 21 de noviembre de 2024. Citando al NYT, remarcan que en esa ocasión Davis festejó "haber logrado un acuerdo con el Presidente".

En ese artículo también se menciona un mensaje de texto que Davis habría enviado en diciembre de 2024, en donde se jactaba de "mandarle dinero a la hermana de Milei y lograr que él firme y haga lo que yo diga". "Es una locura", agregaba.

Luego cita el encuentro de Davis con Milei del 30 de enero de 2025, casi dos semanas antes del lanzamiento de $LIBRA. Es una reunión de la cual Milei publicó una foto en sus redes sociales.

Para los demandantes, que Milei esté subido al proyecto era fundamental para que se lance la criptomoneda. "El equipo de Davis presentó LIBRA como una inversión revolucionaria para apoyar el movimiento libertario de Milei", explican. Luego señalan la disparada que tuvo su capitalización, llegando a 4 mil millones de dólares, tras el tuit presidencial.

Según denuncian, en un mensaje de texto Davis se jactaba de "mandarle dinero a la hermana de Milei y lograr que él firme y haga lo que yo diga".

Desde ese momento, los demandados "comenzaron a extraer sistemáticamente capital de los fondos de lanzamiento y liquidez de $LIBRA", en un movimiento que tenían habilitado y que los compradores no podían conocer de antemano.

El colapso del precio no fue por las "fuerzas del mercado", se dio "por procesos configurados para tal fin", denuncian en su presentación.

Puerta abierta para futuras demandas

Para el diputado nacional cordobés Oscar Agost Carreño, que se haya invocado la Ley RICO en Estados Unidos dentro de la causa le abre la puerta a un posible juicio contra la Argentina a futuro por el rol de Milei.

"Por primera vez, un tribunal federal de Estados Unidos tiene en sus manos una demanda por fraude y crimen organizado donde el presidente de Argentina aparece como pieza clave del engaño. Los demandantes piden Triple indemnización bajo ley RICO, daños punitivos y que se juzgue como fraude de masivo a escala internacional pudiendo arrastrar al Estado Argentino en un futuro", escribió en su cuenta de X luego de analizar el cambio en la demanda.

Agost Carreño es uno de los legisladores que más siguen el avance del caso $LIBRA tanto en los tribunales de Comodoro Py como en Estados Unidos. Incluso viajó a Nueva York para interiorizarse en el tema, algo que le valió un cruce con la diputada oficialista y portavoz de los dardos del gobierno, Lilia Lemoine.

"Los damnificados no quieren demandar a la Argentina hoy por hoy. A Milei lo mencionan tangencialmente. Yo creo que después pueden ir contra la Argentina y que sea un juicio complejo, de varios años, como el que afronta hoy por YPF", sostuvo el diputado ante la consulta de Clarín.

Pese a una súper tasa, el dólar oficial ya llegó a los $ 1.325

LA ECONOMÍA. La cotización saltó sobre el final de la rueda y marcó otro récord histórico. En lo que va del año subió 27%.

Las "super tasas" que convalidó el Tesoro en la última licitación de deuda no dieron un mensaje de calma al mercado y el dólar siguió demandado este miércoles. Aunque desde el inicio de la rueda se mantuvo cerca de los $1.290 en el mercado mayorista, al que acceden grandes jugadores del comercio exterior, minutos antes del cierre pegó un salto y terminó en los $1.325, un récord histórico para esta cotización. La suba del tipo de cambio de referencia en lo que va del año es de casi 27%.

Operadores comentaron que los movimientos de "ultimo minuto" no sorprenden y que el aumento de precio de la moneda estadounidense coincide también con la jugada que hacen grandes players y bancos a final de mes. La dinámica se ve agudizada por la caída de la oferta del agro: el martes se liquidaron solo U$S 25 millones cuando la semana pasada el promedio de la oferta llegaba a US$ 200 millones diarios.

En la rueda de este jueves, el Banco Central intervino con oferta de tasas en la ventanilla "repo" para los bancos. Además, operadores indicaron un incremento en el interés abierto operado en el mercado de futuros, lo que da la pauta de presencia oficial en este segmento.

Un informe de Max Capital destacó que datos del BCRA confirman que el lunes pasado la entidad intervino en el mercado de repo, absorbiendo ARS1,5bn. Como venimos señalando, el tipo de cambio parece ser la principal medida del Gobierno para monitorear las "presiones" en el mercado monetario, y el BCRA parecería estar buscando absorber liquidez mediante mayores tasas.

A pesar de esta posible intervención, todos los contratos de dólar futuro terminaron con subas este miércoles. Resulta llamativo el salto del contrato de julio, que deberá cancelarse este viernes: cerró con una suba de $21, pero aún así finalizó más bajo que el precio del dólar en el "spot", a $1.308. El mercado se anticipa a un dólar alcista para los próximos meses y la cobertura para diciembre llega a los $1.494.

En los bancos, el dólar oficial terminó en $1.325, lo que implica un salto de más de 9% en lo que va del mes. En la City aún no ven un impacto en el resto de los precios de la economía, aunque advierten que es una variable a monitorear para las próximas semanas.

Al mismo tiempo, hay expectativa por un recalentamiento mayor del tipo de cambio hoy.

Economía

CAPACIDAD. La demanda de energía eléctrica del sector de Elaboración de sodas y aguas acumula una variación positiva del 2,7%.

Cayó el consumo de energía eléctrica de la industria en Mendoza

PRODUCCIÓN. El promedio de demanda eléctrica de las principales ramas de actividad en la provincia mostró una reducción de 4,1% respecto del 2024.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

El en último año, de junio a junio, la demanda de energía total en la provincia cayó un 2,8%. El informe mensual de la demanda eléctrica de Mendoza y Cuyo, que elabora el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), revela que, en el acumulado anual, los usuarios generales (pequeños comercios, talleres, industrias y obras en construcción) incrementaron su demanda un 0,4%.

Sin embargo, el resto de los usuarios registraron bajas: los residenciales, del 2,6%; los de grandes demandas, del 2,1%; los de riego agrícola, del 8,3%; y el alumbrado público, del 2,7%.

La utilización de energía por parte de los usuarios de grandes demandas se suele tomar como un indicador de actividad económica. En los últimos 12 meses (a junio), tuvieron una disminución de 2,1% en promedio, pero en el acumulado del primer semestre de 2025, el descenso alcanza el 4,1%.

Crecimiento de demanda

Cuando se analizan las ramas de actividad, sólo la Elaboración de cemento -con una participación del 2,7% en el total de las actividades económicas- tuvo un crecimiento marcado, del 44,9% de enero a junio de 2025. Pero se debe considerar que esta rama terminó el 2024 con una baja del 25,5%, debido a la paralización de la obra pública nacional y la desaceleración de la provincial.

También acumulan una variación positiva en el primer semestre Elaboración de sodas y aguas, del 2,7%, y Conservas de frutas, hortalizas y legumbres, del 0,7%; pero la representación de ambas en el total de la demanda de energía de los usuarios de grandes demandas es del 0,5% y del 1%, respectivamente.

Disminución en el uso de energía

La rama de actividad que ha tenido una mayor caída en la demanda de electricidad en el acumulado de los seis primeros meses del año es Industrias básicas de hierro y acero, que disminuyó 55,2%.

El informe del EPRE detalla que el sector tiene una participación del 2,2% en el total en 2025 y que posee una elevada volatilidad en sus consumos: en 2014 alcanzó el 8,8%, en 2020 (por la pandemia) cayó al 3,3%, en 2022 volvió a subir al 8% y baja nuevamente ahora.

El motivo del nuevo descenso fue la paralización de las operaciones por parte de Ferroglobe Argentina (Globe Metals SRL) en febrero. Pero también menciona que la empresa retomó la actividad en junio.

2,6%

Bajó el consumo residencial

Según el informe de demanda eléctrica en Mendoza y Cuyo, del EPRE, los usuarios mendocinos han reducido su demanda de electricidad en comparación al 2024.

El aumento de las tarifas en la provincia

Desde el EPRE detallaron que, en lo que va de 2025 hubo diversos aumentos. Uno del 3% en febrero, por ajustes tanto en el costo de abastecimiento, de jurisdicción nacional, como en el Valor Agregado de Distribución (VAD), que define la provincia. En marzo hubo un nuevo ajuste, del 1%, establecido por Nación.

En mayo, el costo de abastecimiento subió un 2%, pero la provincia aplicó una baja en el VAD del 6%, producto de un recálculo de incrementos aplicados em 2024, que hizo que la tarifa disminuyera un 4%. Luego, en junio y julio, se produjeron nuevas subas nacionales, del 0,9% y del 0,8%, respectivamente.

Esto da como resultado que, en los siete primeros meses del año, el aumento acumulado promedio para los usuarios de la energía eléctrica en la provincia -considerando la baja de mayo- fue de 1,6%.

Por otra parte, los primeros días de julio se realizó una audiencia pública para analizar la variación del VAD para el próximo trimestre y se planteó una adecuación de hasta 2,8% en la tarifa para los usuarios residenciales (que representan el 85% del total de usuarios de la provincia). Este porcentaje deberá ser ratificado por el Ejecutivo provincial, antes de su efectiva aplicación en el mes de agosto.

La Elaboración de vino es la tercera rama económica de mayor utilización de energía, con el 7,6%, y acumula una disminución del 5% de enero.

El campo petrolero

La Extracción de petróleo crudo, que representa el 22,6% del total, ha tenido un descenso del 5,7% en este primer semestre, que se suma al de 2% que ya había registrado en 2024. El EPRE resalta que, históricamente, la rama tenía una participación del 31% y que la baja está explicada, en gran parte, por la caída en los consumos del yacimiento YPF Vizcacheras (que concentra el 19% de la rama) y que ha tenido una variación acumulada de -45,5% a junio. Se trata del segundo bloque con mayor producción incluido en el Clúster Norte del Plan Andes.

Por otra parte, YPF concretó la cesión de las áreas maduras incluidas en los clústeres Llancanelo, Norte y Sur a operadores privados, con el objetivo de que estas empresas desarrollen inversiones e incrementen la producción, pero aún no están plenamente operativas.

En cuanto a la Refinación de petróleo, la segunda actividad con mayor consumo de energía dentro de las grandes demandas (11,8% en 2025), ha tenido una caída de 2,6% en el primer semestre, en comparación con el mismo periodo del año pasado. Pero cerró 2024 con un aumento del 4%.

Vitivinicultura

La Elaboración de vino es la tercera rama económica de mayor utilización de energía, con el 7,6%, y acumula una disminución del 5% de enero. Fabián Ruggeri, presidente de Acovi (Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas), resaltó que, este año, la provincia tuvo 35% más de uva que en 2024 y que se elaboró en su totalidad, por lo que la variación no responde a que haya caído la producción.

Por el contrario, manifestó que, debido a los significativos aumentos en el valor de la energía eléctrica, las empresas han buscado mejorar la eficiencia energética, ajustando las secuencias de encendido de las máquinas y contratando la energía de manera de evitar el pago de multas.

Subrayó que la tarifa de electricidad representa un costo importante dentro de total de la elaboración. Sumó que, de mayo de 2024 al mismo mes de 2025, la energía aumentó 88%, mientras el IPC tuvo una variación del 43%, el tipo de cambio, de 31% y el precio del vino, del 6%, en el mismo período. Y en los últimos dos años (desde mayo de 2023), el costo energético trepó 730%.

Otras industrias y comercio

La Fabricación de productos plásticos (que tiene un 3,9% de participación) tuvo una disminución de la demanda del 0,6% en el primer semestre y la Fabricación de envases de vidrio (3,9%) una baja del 1,2%.

En tanto la Venta al por menor en hipermercados, que representa el 2,8% del total de las grandes demandas de energía eléctrica en Mendoza, tuvo una caída en el consumo del 2,8% de enero a junio.

Reconocida pizzería de Buenos Aires inaugurará en el Shopping

NEGOCIOS. Una famosa cadena porteña de comida abrirá en breve el primero de los local que proyecta en Mendoza.

María Soledad González
mgonzalez@losandes.com.ar

Una reconocida cadena porteña especializada en pizzas al molde abrirá próximamente su primer local en el Mendoza Shopping. Así lo confirmó Jésica Lois, gerente del centro de comercial a Los Andes. También se sumarán cuatro marcas más, entre ellas, una casa de ropa deportiva de alto rendimiento.

"En muy poquito tiempo van a poder disfrutar de Kentucky, que llega al Mendoza Shopping", adelantó Iesica Lois, gerente del centro comercial, en diálogo con Los Andes. Según explicó, el nuevo espacio funcionará dentro del patio de comidas, en un local de 80 metros cuadrados, y se caracterizará por un estilo relajado que permite tanto comer al paso como sentarse a disfrutar con amigos.

"La marca se encuentra desarrollando un plan de expansión muy importante en todo el país. Han elegido Mendoza y, por supuesto, el shopping para abrir uno de los dos locales que van a estar en la provincia", destacó Lois. Con una trayectoria consolidada en Buenos Aires, esta propuesta se distingue por su clásico estilo de pizza al molde, con porciones generosas, masa esponjosa y una impronta urbana.

Desde el Mendoza Shopping consideran que esta nueva incorporación viene a complementar la oferta gastronómica existente y refuerza su objetivo de brindar experiencias para todos los públicos. "Es una alegría enorme para nosotros poder tener esta opción como novedad dentro del shopping", agregó Lois.

Pero no es la única novedad que trae el centro comercial. Lois también adelantó que varias marcas están en proceso de desembarcar en el predio o de ampliar su presencia.

OFERTA. La marca nació en 1942.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta TOPE SEMANAL $3500

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

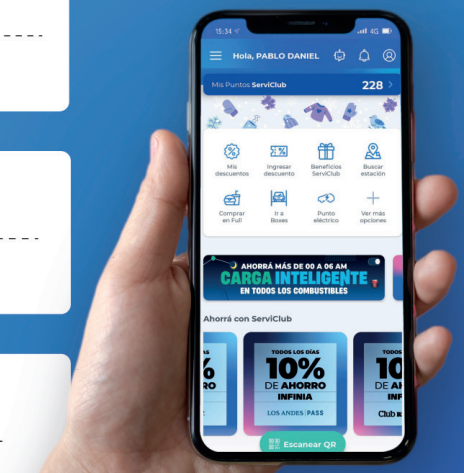

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Sociedad

GENTILEZA

INVESTIGACIÓN. Una denuncia presentada en Mendoza apunta a que el consumo de esteroides y anabólicos podría haber causado el ACV isquémico que sufrió Oliveras.

Advierten sobre los graves riesgos del uso de anabólicos

SALUD. La muerte de "La Locomotora" Oliveras reinstaló el debate. El uso indebido está expandido sin control en el mundo del deporte. Cuáles son los severos problemas que pueden generar en el cuerpo.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La muerte de la boxeadora Alejandra "Locomotora" Oliveras (47) dejó angustia entre muchos argentinos, pero también tela para cortar en un tema del que no se habla demasiado. La situación puso en la agenda pública el uso de los esteroides anabólicos androgénicos, productos que se usan para aumentar la masa muscular o mejorar el rendimiento deportivo, pese a que no han sido desarrollados para tal fin.

Una denuncia presentada en Mendoza logró suspender la cremación del cuerpo de la deportista al solicitar la realización de una autopsia. Esta apunta a que el consumo de esteroides y anabólicos podrían haber tenido que ver con el ACV isquémico que sufrió y su posterior muerte. Para el denunciante, se trata de un 'doping seguido de fallecimiento'.

La lista de problemas que pueden traer aparejados estos consumos es enorme y muchos de altísimo riesgo para la salud y la vida. En particular, advierten que se trata de productos que no están autorizados para su uso en la práctica deportiva de alto rendimiento. Pero quienes se mueven en el mundo deportivo, sin llegar a esos altos niveles con mayores controles, saben que se usan e incluso productos que ni siquiera están formulados para humanos.

Uso no autorizado con consecuencias

Así lo relató el doctor Pablo Gastaldi, médico deportólogo especialista en suplementación y terapias de reemplazo hormonal. Es un referente en el tema, no sólo en Mendoza sino en el país y fuera de este. En diálogo con Los Andes, dijo que el uso en deportes de alto rendimiento está penado en todo el mundo con excepción de algunos países, entre los que no se cuenta Argentina.

En muchos también está penada la venta, pero en el país dijo que hay un gris al respecto. En deporte recreativo hay menos legislación, pero no está indicado, sobre todo porque no se han desarrollado con esa finalidad.

Según los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos, los esteroides anabólicos-androgénicos son un tipo de droga que se usa para mejorar la apariencia y el rendimiento y son unas de las mejor estudiadas. Refieren que pueden tener efectos directos e indirectos sobre el estado de ánimo de una persona y que quienes utilizan estas sustancias pueden desarrollar un trastorno por consumo.

"Los esteroides anabólicos pueden causar daños graves, duraderos y, en algunos casos, irreversibles. Pueden provocar ataques cardíacos prematuros, derrames cerebrales, tumores hepáticos, insuficiencia renal y problemas psiquiátricos. Además, detener el consumo de esteroides puede causar depresión, lo que suele provocar la reanudación del consumo", resume en un informe al respecto.

Quiénes y dónde se usan los anabólicos

Gastaldi refirió que los esteroides anabólicos son hormonas como la testosterona o algún derivado. El profesional detalló que son productos que se usan en la mayoría de los deportes de fuerza como levantamiento de pesas o fisiculturismo. Pero también se ve en muchos otros deportes, ya que potencia el rendimiento, como en futbolistas, basquetbolistas y beisbolistas.

"En Mendoza se usan muchísimo, más que nada en ambientes de gimnasio", aceptó. Sobre la indicación de su consumo, dijo que es por recomendación de algún entrenador, algún amigo, iniciativa propia o de un médico que no está haciendo un ejercicio adecuado de la medicina. Sumó que muchas veces son los mismos entrenadores los que los venden, aunque eso está prohibido.

"En todo el mundo, excepto en un par de países, el uso de terapia anabólica está prohibido. Solamente hay tres o cuatro esteroides que están aprobados en humanos, los demás no. Entonces, muchos chicos van a las veterinarias a comprarlos", apuntó Gastaldi.

El médico diferenció estos productos médicos de los suplementos vitamínicos y de proteínas que suelen consumir muchos deportistas. Dijo que estos son de venta libre, regulados por legislación y que, consumidos como se indica, no implican problemas.

Abuso de anabólicos

Los producen en laboratorios que se llaman "underground" u otros como Bayer que los elaboran para terapias médicas de reemplazo. "Una cosa es utilización de hormonas por un tratamiento médico fisiológico, que se llama terapia de reemplazo de testosterona, o dar algunos esteroides cuando hay algunas enfermedades muy puntuales, en un evento muy puntual. Eso sería lo que hacen los médicos, pero tomar esteroides anabólicos en dosis suprafisiológicas es antiético, es insalubre, no lo puede hacer ningún médico, no debería hacerlo ninguna persona aunque esté tutelada por un médico", remarcó el deportólogo.

Con dosis suprafisiológicas se refirió a niveles por encima de los normales. El asunto es que, en el marco de la práctica deportiva, muchos terminan apelando a estos productos teniendo niveles normales, lo cual implica una serie de desórdenes orgánicos. Pero, además, mencionó que consumen una dosis elevadísima.

> "En todo el mundo, el uso de terapia anabólica está prohibido. Sólo hay tres o cuatro esteroides que están aprobados en humanos, los demás no. Muchos van a las veterinarias a comprarlos"
>
> **Pablo Gastaldi**
> Médico deportólogo

Gastaldi refirió que un paciente que necesita suplementarse (en un tratamiento médico) requiere unos 70 miligramos de testosterona semanal para tener unos niveles de testosterona normales, pero quienes usan esos productos para potenciar su rendimiento toman 500 miligramos a la semana, siete veces más.

Este tipo de productos se usan en medicina para tratamientos muy específicos y controlados cuando hay una situación de salud que lo requiere, pero no para una práctica deportiva. "Siempre dejando las hormonas en rangos normales, el tema es que la gente que se dopa no busca rangos normales, busca rangos suprafisiológicos, arriba de lo normal", expresó.

"Una cosa es que tu médico te dé una hormona para hacer una terapia de reemplazo porque a vos te falta esa hormona y hay que ponerla en rangos fisiológicos, y otra cosa diferente es el uso exógeno de hormonas para mejorar el rendimiento o mejorar la composición corporal o lo demás, que eso es algo totalmente fuera de la medicina", subrayó Gastaldi.

Y agregó que la masa muscular que se forma con los esteroides recreativos no es algo natural. "Todo eso es ilegal, no es ético, es hacer trampa en el deporte, está penado y no debería hacerlo nadie", reafirmó.

Riesgos del uso indebido de anabólicos

La lista de problemas de salud que pueden traer aparejado este tipo de productos es verdaderamente extensa. Los que más se mencionan son de índole cardiovascular: su uso se ha asociado al desarrollo de hipertensión arterial; la disminución de la función de los ventrículos del corazón y enfermedades cardiovasculares como ataques cardíacos, lesiones arteriales y derrames cerebrales, incluso en atletas menores de 30 años.

"Los niveles altos de LDL y bajos de HDL aumentan el riesgo de aterosclerosis, una enfermedad en la que las sustancias grasas se depositan en el interior de las arterias e interrumpen el flujo sanguíneo. Si se impide que la sangre llegue al corazón o al cerebro, el resultado puede ser un ataque cardíaco o un derrame cerebral, respectivamente. Los esteroides también aumentan el riesgo de que se formen coágulos en los vasos sanguíneos, lo que puede interrumpir el flujo sanguíneo y dañar el músculo cardíaco, de modo que no consiga bombear la sangre con eficacia", afirman los institutos.

Usar esteroides altera la producción normal de hormonas en el organismo y conlleva disminución de la producción de esperma, disminución de la función de los testículos (hipogonadismo) que conduce a niveles bajos de testosterona, y el encogimiento de los testículos (atrofia testicular). También pueden aumentar el riesgo de cáncer testicular. Además, pueden afectar el hígado y generar tumores, además de hepatitis.

Un corte total de agua afectará al Gran Mendoza el fin de semana

SERVICIOS. Aguas Mendocinas anunció la suspensión del suministro el 2 de agosto. Algunas zonas pueden quedarse sin servicio el domingo.

CORTE. el restablecimiento del servicio puede llegar a demorar entre 24 y 48 horas más, una vez finalizado el trabajo.

Aguas Mendocinas anunció un corte total del suministro de agua potable para el próximo sábado, 2 de agosto, que afectará al Gran Mendoza. La interrupción comenzará a las 2 de la madrugada y se extenderá durante toda la jornada debido a un operativo para instalar tres caudalímetros electromagnéticos en acueductos de Godoy Cruz.

La empresa realizará un importante operativo para la colocación de estos caudalímetros en los acueductos de 750 y 900 milímetros de diámetro en la zona de La Puntilla y en cercanías de la rotonda Marciano Cantero, de Godoy Cruz. El objetivo es avanzar con el plan de macro y micro medición.

"Las intervenciones operativas son una acción consensuada y planificada de trabajo en conjunto para reducir considerablemente la duración del corte del servicio", explicó Aysam. De esta manera se podrá minimizar las molestias para los usuarios sin afectar a las escuelas y a la administración pública, que retoman sus actividades normales el lunes.

El parte oficial de Aysam informa que el restablecimiento del servicio puede llegar a demorar entre 24 y 48 horas más, una vez finalizado el trabajo. Incluso, algunas zonas del área metropolitana estarán todo el fin de semana sin agua. Por lo tanto, solicitaron hacer uso responsable y solidario del servicio.

Este trabajo se realiza en conjunto con el Departamento General de Irrigación, que aprovechará la fecha para llevar adelante tareas en el dique Carrodilla. La coordinación busca reducir la duración del corte y minimizar las molestias a los usuarios.

La interrupción comenzará a las 2 de la madrugada y se extenderá durante toda la jornada durante el operativo para instalar los tres caudalímetros.

Zonas que sufrirán el mega corte

El sábado 2 de agosto, a partir de las 2 de la madrugada habrá un corte programado durante toda la jornada en el área metropolitana, que afectará los siguientes departamentos y áreas:

-Ciudad: secciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y La Favorita.

-Godoy Cruz: Sarmiento, Benegas, Las Tortugas, San Francisco del Monte y Oeste.

-Guaymallén: Dorrego, Las Cañas, Villa Nueva, San José, Pedro Molina, Jesús Nazareno, Rodeo de la Cruz y Kilómetro 11.

-Las Heras: Zona centro, Oeste y Norte.

-Luján de Cuyo: La Puntilla, Las Compuertas, Carrodilla y Chacras de Coria.

-Maipú: Coquimbito.

Los trabajos comenzarán a las 5 de la madrugada con un equipo operativo de Aysam, que instalará los dispositivos en acueductos de 750 y 900 milímetros de diámetro. La duración estimada del operativo es de 18 horas.

Una vez finalizada la instalación, se iniciarán tareas para recuperar las reservas y purgar los acueductos, por lo que el servicio se restablecerá paulatinamente entre 24 y 48 horas después de concluido el trabajo.

Recomendaciones durante el corte

El restablecimiento del servicio de agua potable comenzará en el Gran Mendoza a partir del domingo por la noche y se dará en forma paulatina. Por eso, es importante cuidar al máximo las reservas de agua potable hasta ese momento.
Desde Aysam recomendaron las siguientes acciones:
-Mantener una reserva de agua potable embotellada de dos litros por persona y guardarla en recipientes limpios.
-Preservar la reserva del tanque domiciliario y utilizarla con moderación durante todo el fin de semana.
-Regular la intensidad del caudal de agua en las canillas.
-Evitar el uso de lavarropas automáticos, lavavajillas y el riego de jardines.
-Controlar goteras en canillas y pérdidas en inodoros.
-Recordar que el lavado de veredas y vehículos con manguera o el uso de hidrolavadora está prohibido las 24 horas, los 365 días del año.

Sobre los caudalímetros

Estos tres nuevos caudalímetros se suman a los seis que ya fueron instalados: dos en el establecimiento potabilizador Benegas, tres en el de Alto Godoy y un en la plaza Cioppo de Luján de Cuyo. Todos están incluidos en el marco del proyecto de optimización del sistema de macrodistribución del Área Metropolitana.

Con una inversión total de 5.1 millones de dólares para lograr la medición, regulación y operación de los acueductos de macrodistribución y mejorar la calidad en el servicio a más de 1.100.000 mendocinos, se plantea la optimización y reemplazo del sistema de distribución por uno más simple, funcional y automatizado.

La provisión de estos tres caudalímetros, junto a los accesorios necesarios para su colocación, implican una inversión aproximada de 300.000 dólares, según informó Aguas Mendocinas.

La Corte busca simplificar el trámite de litigar sin gastos

JUSTICIA. El máximo tribunal presentó en la Legislatura un proyecto de ley que permita realizar un proceso judicial sin pagar los costos.

Con el objetivo de modernizar el sistema judicial y facilitar el acceso a la Justicia, la Suprema Corte de Justicia de Mendoza presentó en la Legislatura un proyecto de ley para modificar el artículo 96 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario (Ley 9.001). La propuesta busca digitalizar y simplificar la solicitud del beneficio de litigar sin gastos, eliminando burocracia y reduciendo tiempos de resolución.

El presidente del máximo tribunal, Dalmiro Garay, había anticipado esta iniciativa durante la apertura del año judicial. "De los dos a seis meses que hoy demora este trámite, pasará a resolverse en un minuto con una sola consulta. Esto permitirá mantener la exigencia fiscal, pero con un uso racional de los recursos humanos y presupuestarios del Poder Judicial", explicó el ministro.

El beneficio de litigar sin gastos permite a personas de bajos recursos acceder a la Justicia sin pagar tasas judiciales ni honorarios, siempre que demuestren su imposibilidad económica. Hasta ahora, el trámite implica un proceso largo y complejo: formularios, certificaciones fiscales, informes patrimoniales, intervención del fiscal y resolución del juez.

Según datos del Laboratorio de Innovación del Poder Judicial, sólo en 2024 este trámite demandó 9.900 horas de trabajo del personal judicial, con un costo de más de $155 millones en sueldos, y representa casi el 24% de las causas ingresadas al fuero Civil.

La reforma propone automatizar el proceso a través de un sistema que cruza datos oficiales del Sistema de Identificación Tributario y Social (SiNTYS), que incluye registros de ARCA, Anses, el Registro del Automotor, bienes suntuosos y propiedad raíz.

Bastará con ingresar el número de DNI o CUIL del litigante para conocer, en apenas un minuto, si corresponde otorgar el beneficio.

Un sistema más eficiente, sin perder garantías

Si el sistema rechaza el otorgamiento automático, el solicitante aún podrá recurrir al mecanismo procesal tradicional para que el tribunal evalúe su situación. Es decir, la digitalización no elimina derechos, sino que acelera el procedimiento para quienes cumplen con los requisitos de forma evidente.

Este avance fue posible gracias a un convenio con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de la Nación, y al trabajo conjunto del Laboratorio de Innovación y el área de informática del Poder Judicial.

El proyecto cuenta con el respaldo unánime de los jueces de la Corte mendocina Dalmiro Garay Cueli, Norma Llatser, María Teresa Day, Mario Adaro, José Valerio, Julio Gómez y Omar Palermo.

Licitación pública

Construcción Jardín N° 0-138
Corazones del Atuel - San Rafael

Expte. N°: EX-2025-04962960- -GDEMZA -INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N° 62-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos dos mil sesenta y siete millones sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho con 00/100 ($2.067.068.868,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir del acta de inicio. **Visita de obra obligatoria:** 7 de agosto de 2025 a las 11 hs.
Punto de encuentro: Calles Gral. Wenceslao Paunero y Gral. Manuel Dorrego de San Rafael, Mendoza (coordenadas 34°36'07.1"S 68°20'24.4"W)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 21 de agosto de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.* hasta el día de apertura que será hasta las 10 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

Jury. *El juez acusado por fallos...*

VIENE DE TAPA

no compareciera o lo solicitare expresamente lo representará o patrocinará el Defensor Oficial de la jurisdicción judicial de la sede del Jury

"Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, el Jury de Enjuiciamiento, dentro de los quince (15) días a contar de esa fecha, decidirá por votación nominal y por mayoría de votos de la totalidad de los miembros, si procede la continuación del juicio si debe desestimarse la acusación", dice la ley en el siguiente artículo.

Es decir, luego de recibir la defensa del juez acusado, el Jury deberá reunirse nuevamente para votar si continúa con el juicio o archiva la denuncia.

En el caso de que el Jury decida avanzar, Sarmiento quedará suspendido de sus funciones y cobrará la mitad de su sueldo, hasta que culmine el juicio político. El Procurador de la Suprema Corte de Justicia, Alejandro Gullé, llevaría adelante la parte acusatoria.

Las acusaciones contra el juez

La presentación la realizó el diputado Ambrosini junto a Melisa Pelayes, hija del policía retirado que fue asesinado en 2024 por un sujeto que salió de la cárcel de forma anticipada por decisión del magistrado.

Si bien el caso Pelayes es el más fuerte en el último tiempo por su desenlace trágico, la presentación acumula más fallos polémicos del juez cuestionado como "garantista".

Incluso se incorpora el conflicto que tuvo el magistrado por oponerse al retiro de celulares de las cárceles y atribuirse competencias del Servicio Penitenciario en el proceso, explicó el diputado Ambrosini cuando presentó la denuncia.

En el pedido se incorporan otros casos resonantes, como el de Héctor Quiroga, también asesinado en un intento de robo en 2017 por parte de Cristian Reina Flores, quien se encontraba en libertad condicional por disposición de Sarmiento.

También se planteó la liberación anticipada otorgada para Fabián Olguín, un hombre que tenía prisión perpetua y terminó abusando reiteradas veces de una nena de 12 años en San Rafael en el año 2020.

En último orden se agregó un traslado especial que dictó para dos presos hacia San Rafael, cuando los habían enviado a Mendoza por problemas de convivencia y seguridad desde la cárcel de aquel departamento.

PUBLICÁ TU AVISO
LOS ANDES

Lo mataron en Almafuerte y le pagarán $80 millones a la familia

TRIBUNALES. Un interno del penal de Luján fue ultimado tras una riña desatada por el consumo de drogas. El fallo sostiene que el Estado provincial debía controlar el consumo de estupefacientes.

GOBIERNO DE MENDOZA

RIÑA FATAL. El interno fue ahorcado con una toalla en su celda el 15 de abril de 2022 en la cárcel Almafuerte.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Estado provincial deberá pagarle $80 millones a la madre y a los dos hermanos de un preso de 23 años que fue asesinado por otro interno en el penal Almafuerte, en Luján de Cuyo, durante una pelea iniciada tras consumir cocaína y marihuana.

El fallo del Tribunal de Gestión Asociada 1 establece que el Gobierno de Mendoza deberá abonar a la madre del fallecido la suma de $50 millones y a los hermanos $15 millones para cada uno. El dinero se hará efectivo cuando la condena quede firme, luego de la habitual apelación que es común en este tipo de causas civiles.

El fallo firmado por la jueza Fabiana Martinelli incluye a los hermanos ya que el joven "vivía con su madre y sus dos hermanos, con los cuales compartían escuela, amigos, deportes y con quienes tenía un trato familiar público", sostiene el fallo, ante un planteo para que no se incluyera a los jóvenes.

La sentencia enumera los pactos internacionales a los que adhiere el país, a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que indica la obligación y responsabilidad de los servicios penitenciarios de dar a quienes están cumpliendo una condena o una detención preventiva, "la adecuada custodia cimentada en el respeto a la vida, la salud y la integridad física y moral".

"La seguridad, entonces, como deber del Estado se advierte en doble faz o en dos direcciones: el resguardo de los derechos de los ciudadanos frente a la delincuencia y el de los propios detenidos, ya que el objetivo superior del sistema penal lo constituye la readaptación social de quienes han delinquido", indica la sentencia.

El Gobierno de Mendoza deberá abonar a la madre del recluso fallecido la suma de $50 millones y a los hermanos $15 millones para cada uno.

Además, el Estado, al contraer la obligación de prestar un servicio, en este caso el de seguridad, debe hacerlo en condiciones adecuadas y responder por los perjuicios que cause su cumplimiento irregular o incumplimiento.

La responsabilidad de las drogas en un penal

En la causa penal quedó establecido que "habían consumido marihuana y cocaína, lo que motivó el enojo del agresor con la víctima". Respondiendo a la demanda civil, la Provincia sostuvo la culpa de la víctima para eximir su responsabilidad, alegando inobservancia de los reglamentos carcelarios y la asunción del riesgo de consumir estupefacientes.

Pero la jueza advierte en el fallo que el "consumo de estupefacientes en encierro es una práctica habitual, y si existía una adicción previa, fue una enfermedad que debió ser detectada al ingreso de detenido, transformándolo en un interno de cuidado y riesgo, circunstancias que debieron ser advertidas por el personal asistencial y de salud de la penitenciaría".

Por otra parte, la omisión de cuidado del preso "radica en no controlar el ingreso, distribución y consumo de estupefacientes en el sistema carcelario o en no haber dado al joven el destino que correspondía a un detenido con su patología, a fin de procurar su mejoría o podría haber sido evitado si su detención hubiera transitado en otro establecimiento de seguridad o en alguna dependencia en la cual existiera un control médico adecuado".

El preso "murió bajo la órbita de custodia del servicio penitenciario, que omitió las diligencias necesarias para evitar daños en su la integridad" y esta falta tiene consecuencias económicas para el Estado.

Pelea fatal en Almafuerte

Según publicó Los Andes el 15 de abril de 2022, durante una riña en la cárcel Almafuerte, L. C. fue asesinado cuando cumplía una condena por tentativa de robo agravado.

La agresión se produjo cerca de las 7. Personal penitenciario detectó que, al momento de realizar el habitual recuento matutino, se estaba produciendo una pelea entre internos alojados en la celda 30 del módulo 6, en el ala 2 del complejo penitenciario ubicado en Cacheuta.

Cuando los guardias realizaron la apertura de la celda encontraron en su interior a dos internos protagonizando una pelea y a otro, sin vida, en una de las camas. Había sido ahorcado con una toalla hasta causarle la muerte.

Luego se trasladó a los participantes de la gresca al sector de Sanidad del complejo para que fueran atendidos por los médicos que, además, constataron el deceso de la víctima.

El recluso fallecido cumplía una condena de 5 años y 9 meses por tentativa de robo agravado por ser cometido en poblado y en banda, llevando hasta el momento un tiempo de detención de tres años y cinco meses.

Imputan a la pareja por el femicidio de Flora

CRIMEN EN LAS HERAS. Walter Molina fue acusado formalmente de dar muerte a la mujer en una de sus salidas transitorias.

La Fiscalía de Homicidios imputó a Walter Jesús Amador Molina (60) como autor del asesinato de Flora Inés Moyano (60), víctima del sexto femicidio que se registra en Mendoza en lo que va del año.

Ayer por la mañana el fiscal Gustavo Pirrello le impuso la imputación de "homicidio agravado por el vínculo y por mediar violencia de género" (femicidio) y ordenó que Molina siga detenido en otro penal que no sea la granja de Gustavo André, donde el delincuente cumplía con los tres últimos meses de una condena de 10 años por abuso sexual agravado por acceso carnal.

La imputación se iba a realizar este martes por la tarde, pero se suspendió debido a que "al recibir medicación, no se encuentra en condiciones de ser notificado sobre tal medida", explicaron desde el Ministerio Público Fiscal.

Flora Moyano murió el sábado pasado en un terreno baldío de Las Heras luego de ser asfixiada. Su cuerpo fue encontrado el día siguiente.

Según el adelanto de la necropsia, la mujer fue ahorcada con un cinturón o correa que podría ser de la cartera o bolso de la víctima, según explicó una fuente ligada a la investigación. Técnicamente el informe dice: "estrangulamiento a lazo". Por otra parte, las pericias de Policía Científica realizadas en la escena del crimen indicaron que Flora recibió un violento golpe en la cabeza.

Los investigadores cuentan con el registro del GPS de la pulsera electrónica que llevaba Molina, que indica los movimientos que hizo el sospechoso desde que salió de la granja penal hasta el barrio Democracia de Las Heras, para luego ir hasta el descampado donde fue hallada muerta su pareja.

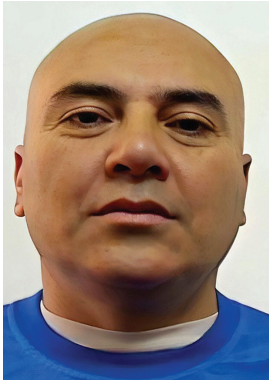

PRESO. Molina está en el penal provincial

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Una buena medida: bajar las retenciones

El sector agropecuario recibió este sábado, en el escenario del predio de la Sociedad Rural Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, uno de los anuncios más esperados de boca del presidente de la Nación: una baja de retenciones permanente para los granos y para la carne, tanto vacuna como aviar.

Más allá de que la gran ilusión del campo es una eliminación de esos gravámenes, Javier Milei ha sido claro en su discurso cuando señaló que, en las actuales condiciones de la economía argentina, semejante medida resulta imposible.

No obstante, las reducciones de alícuotas de los tributos a la exportación anunciadas ayer implican un alivio para el campo, en un contexto complicado.

En términos numéricos, la baja en las retenciones de la soja es del 33% al 26%, mientras que en el caso de sus subproductos pasa del 31% al 24,5%.

En el caso del maíz y del sorgo, se reduce de 21% a 9,5%, y en el del girasol, de 7% a 5,5%. Respecto de las carnes, los gravámenes caen de 6,75% a 5%.

Tan importante como la medida fue la promesa del presidente de que estas medidas no son transitorias, como lo fueron en la primera mitad del año, sino permanentes.

Dicho con sus propias palabras, no tendrán vuelta atrás mientras él esté en el gobierno. Milei también afirmó que el objetivo de su gestión es seguir reduciendo los impuestos y las retenciones.

El campo necesitaba un anuncio oficial de estas características. Si bien no se lo puede calificar como un incentivo, sin dudas quita un poco de peso y permite un mayor margen de maniobra para proyectar inversiones con el fin de mejorar rendimientos.

Llega en el momento justo, tanto para el sector agropecuario como para el Gobierno, que necesita sumar reservas, y el campo es precisamente el que más divisas ingresa al país.

No es ocioso insistir en que los productores estaban preocupados por la combinación adversa que implica el aumento en dólares de algunos insumos imprescindibles y la presión impositiva que ejercen los estados provinciales y municipales, cuyas autoridades deberían mostrarse activas al respecto.

El primer mandatario mencionó el superávit fiscal como el factor determinante para lograr la baja en los impuestos. En ese aspecto, gran parte de los argentinos y de su dirigencia están de acuerdo. El debate todavía pendiente es cómo y dónde aplicar los ajustes para mantener el equilibrio en las cuentas.

El campo necesita buenas rutas y buenas redes ferroviarias, no sólo para trasladar su producción sino también para mover sus máquinas. Esa infraestructura sufre un proceso de deterioro y exige decisiones e inversiones de manera urgente. Es de esperar que así como se avanzó sobre la baja de retenciones también se avance en los acuerdos fundamentales para realizar esas obras.

Por el momento, los anuncios del presidente en la Sociedad Rural van por el camino correcto.

REFLEXIONES POLÍTICAS

Eso que llaman "La grieta"

Andrés Collado
Comunicador social y docente

Durante la entrega de los Martín Fierro en el año 2013, Jorge Lanata recibía su premio a Mejor Labor Periodística por su programa Periodismo para Todos (PPT). En esa noche de agosto subía por segunda vez (de cuatro premios que recibiría el programa) y en las palabras de agradecimiento deslizó ese término, la "grieta", que intenta explicar la división política, social, cultural incluso afectiva que enfervoriza a la sociedad. Y si bien, en esa misma intervención argumentaba que no era nueva, y que podía rastrearse en toda la historia del país, resulta que en no toda la construcción política del país podemos encontrarla. En 1982 después de que la Junta Militar renuncia a su proyecto político, una euforia nacional unificó al país detrás del retorno a la democracia. También el juicio a las juntas militares, el alfonsinismo, el plan austral, por nombrar algunos rápidamente. Tenían detractores, correctores e intérpretes que jugaban en la arena de la retórica, del debate político. Acá, hay que marcar un punto. No, no siempre hubo grieta.

El denominador común de esto que llamamos "la grieta", esta sensación de división irreconciliable tiene en la comunicación un lugar privilegiado que en no pocas ocasiones se pasa por alto. Estas diferencias son expuestas en el espacio público por la comunicación, en las redes sociales, los medios, el periodismo y por supuesto la política. Esto no quiere decir que sea una creación fantástica, innovadora o sin fundamentos, sucede que nuestra especie, desde que alcanzamos la capacidad y el sentido público de argumentar, ordenamos los hechos en el discurso bajo ideas y valores distintos. A esta instancia llegamos, curiosamente, con el acuerdo de que teníamos que subsistir y la evidencia demuestra que esto último fue bastante exitoso.

Saltemos las referencias a la importancia que le dieron los griegos (y el mundo árabe) a la gramática y la retórica para aterrizar en la actualidad. Dominique Wolton, es un reconocido intelectual francés (nacido en Camerún) del campo de la comunicación, especializado en la comunicación política. Wolton propone pensar a la comunicación en el espacio público, como un ámbito simbólico donde confluye la sociedad civil y la sociedad política. Distinguir los tres momentos es fundamental, pero más aún, limitar las temáticas que pueden ingresar al espacio público. No porque piense que la censura sea el camino de la convivencia, sino para mantener la especificidad de la disputa política en las instituciones correspondientes, "...el riesgo es que el vocabulario y las dicotomías políticas invada todo el espacio público y se vuelvan el único modo de aprehensión de la realidad".

Lo que sigue es afirmar algo incómodo y poco popular. La culpa no la tiene la política, ni los políticos o las políticas, tampoco los medios, ni los periodistas, sino algo que construye la imagen de estos grupos de personas, la comunicación política. Los y las profesionales de este ámbito son quienes en primera instancia organizan la imagen del o la candidata, y tienen que hacerlo en un contexto sacudido por varias crisis que constituyen nuestro presente. La del estado, la familia, la educación, el empleo, sumado a la digitalización de la vida, que agrega su cuota de incertidumbre y dudas sobre los horizontes de la realidad; la centralidad del mercado. Todo esto bajo la pérdida de importancia por los hechos, la verdad o alguna razón o acuerdo en lo que podamos confluir como sociedad. Un sentido en común.

Jorge Lanata, al popularizar el término "grieta" durante el kirchnerismo, dijo que el término podía rastrearse en toda la historia del país, vale decir, la política como construcción del enemigo. Sin embargo, en la Argentina no siempre hubo grieta, en particular en los reinicios democráticos de los 80.

xx

Propaganda y algo más

Es conocida la sistematización de Jean Marie Domenach, otro francés, sobre las artes de la difusión de ideas. En el reconocido trabajo, La propaganda política, describe cinco reglas que podrían ajustarse perfectamente a las que circulan en el espacio público. Para citar sólo un ejemplo, la primera podemos reconocerla casi renglón a renglón; simplificación y creación del enemigo único. Incluso no parece muy desactualizada la definición de propaganda del mismo Joseph Goebbels: "La esencia de la propaganda consiste en ganar gente para (nuestra) idea. (Y que esto se vea) de una forma tan sincera, tan vital que, al final, sucumba ante ella de tal manera que ya no la pueda abandonar nunca"

Puede parecer una exageración, una sobredimensión de algunos pocos hechos que consideramos para evaluar este fenómeno al que llaman "La grieta". Pero saliendo de la política, esta idea de simplificar la realidad y crear un enemigo en el opositor también es rentable. En el fútbol profesional es posible de reconocerlo. En la comunicación del fútbol, en el relato futbolístico, reducir un torneo a la rivalidad de dos equipos suele ser muy conveniente para todos los que intervienen. Si bien, se reconoce el escenario de fondo, tener dos equipos grandes, concentra la atención y ahorra esfuerzos en la selección de hinchadas. Simplificación y creación de un enemigo, es efectivo para generar volúmenes estadísticos los cuales se pueden monetizar, en votos o dinero. Pero este ejercicio genera un residuo, un desecho. Participar de uno de los polos de forma pasional genera seguridad, identidad, pertenencia en un tiempo donde todo esto es difícil de encontrar. Participar fervorosamente de la tribuna de River o de Boca (del equipo que sea), habitar solo uno de los espacios dentro de las tribunas, deja afuera al fútbol en su totalidad, en sus variantes y diferencias. El residuo es el fútbol como disciplina deportiva, así como en la política, lo público como espacio que teníamos en común, es el residuo de "la grieta".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 31 de julio de 1925

Evitan una huelga minera en Gran Bretaña

Londres. El gobierno del primer ministro inglés Stanley Baldwin evitó una huelga de mineros del carbón al acordar proporcionar un subsidio para mantener los salarios de los trabajadores. La tregua es hasta que una comisión pueda estudiar la situación del sector, compuesto por casi un millón de mineros.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

España y Paraguay piden cerrar el acuerdo UE-Mercosur

AGENDA OFICIAL. El español Pedro Sánchez cerró su gira sudamericana y pidió por la concreción del trato comercial con el bloque del Cono Sur frente a tensiones globales y trabas agrícolas.

VISITA OFICIAL. El presidente de España, Pedro Sánchez, posa junto al presidente de Paraguay, Santiago Peña.

El jefe del Gobierno español, Pedro Sánchez, y el presidente de Paraguay, Santiago Peña, se reunieron ayer en Asunción para abordar, entre otros asuntos, la necesidad de culminar ya el acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, y presidir la firma de varios acuerdos, uno de ellos sobre migración circular.

La visita de Sánchez que cerró en la capital paraguaya una gira oficial por el Cono Sur, que le llevó previamente a Chile y Uruguay, comenzó con la entrega de una ofrenda floral en el Panteón Nacional de los Héroes.

Desde allí se trasladó al Palacio Presidencial, donde fue recibido con honores militares por Peña y ambos escucharon la interpretación de los himnos nacionales de los dos países antes de comenzar su encuentro.

El Gobierno español subraya que los principales objetivos de la visita son reforzar los lazos de amistad y también de cooperación entre los dos países y recuerda que la comunidad paraguaya en España asciende a más de 160.000 personas.

Migración circular y cooperación

Tras su reunión, el jefe del Gobierno español y Peña presidirán la firma de dos memorandos de entendimiento, uno de ellos sobre migración circular y otro en materia de cooperación cultural.

Por el primero de ellos, Paraguay se incorpora al grupo de países con los que España tiene este tipo de acuerdos.

El convenio establece un marco de cooperación para desarrollar un programa de selección de personas trabajadoras paraguayas en origen, a imagen de los que ya existen con países como Ecuador, Honduras o Marruecos, por el que los seleccionados podrán residir y trabajar temporalmente en España en actividades en las que haya necesidad de cubrir puestos de trabajo.

Reafirmar el compromiso con junto con el espacio iberoamericano, en particular con la celebración de la XXX Cumbre Iberoamericana en Madrid en 2026, como una oportunidad para avanzar en la concertación, el consenso y el diálogo regional, es otra de las metas de esta visita de Sánchez a Paraguay.

Ambos mandatarios abordaron la relevancia de que pueda entrar ya en vigor el acuerdo entre la UE y Mercosur, tema que Sánchez ya había tratado en su vista a Uruguay.

Un acuerdo comercial con la UE ante los aranceles de Trump

También se pretende de forma especial consolidar la relación económica y empresarial, con un interés creciente de empresas españolas de prestigio por invertir en Paraguay y que será el centro de un foro empresarial que clausurarán posteriormente Sánchez y Peña.

En ese contexto de relaciones económicas y comerciales, ambos abordaron la relevancia de que pueda entrar ya en vigor el acuerdo entre la UE y Mercosur, un asunto que copó igualmente gran parte de la agenda de Sánchez en su visita a Uruguay.

En Montevideo recalcó que ya «sí que sí" hay que culminar este acuerdo en beneficio de ambas partes y que consideró que tiene una especial relevancia en medio de las tensiones arancelarias provocadas por la administración estadounidense de Donald Trump.

Las diferencias sobre el acuerdo UE-Mercosur

En paralelo al encuentro entre Sánchez y Peña, mantuvieron una reunieron informal en Berlín el canciller alemán, Friedrich Merz, y el presidente francés, Emmanuel Macron, con una agenda que abordó como temas principales el comercio internacional (por los aranceles impuestos por EE.UU. y el acuerdo UE-Mercosur) y también la cooperación en defensa europea.

Sobre el Mercado Común del Sur (Mercosur) hay diferencias obvias, ya que mientras Alemania es uno de los principales defensores del acuerdo con la UE, Francia encabeza un grupo de Estados miembros que buscan cambios, especialmente en el capítulo agrícola.

«Está claro que hay una suma de posiciones en Europa. Las cuentas no salen, sobre todo en (las cláusulas de) salvaguardia agrícola", insisten las fuentes francesas, para las que es necesario «preservar la agricultura y evitar desequilibrios" en el acuerdo comercial.

Vale recordar que el 11 de julio, los representantes del gobierno de Brasil, que ejerce la presidencia temporal del Mercosur, y de la Comisión Europea rechazaron la posibilidad de reabrir las negociaciones en torno a "los productos agrícolas" incorporados en el acuerdo comercial entre los dos bloques, pese a las presión de Francia.

Archivan denuncias a Sánchez por la dana

El Tribunal Supremo ha archivado las diferentes querellas y denuncias interpuestas por distintos colectivos y asociaciones contra el presidente español, Pedro Sánchez, y seis ministros por su supuesta inactividad ante la dana que afectó a Valencia en octubre de 2024.

La Sala de lo Penal del alto tribunal argumenta, en lo referido a los aforados querellados y denunciados, que "los hechos imputados en las mismas no son constitutivos de delito", informó ayer el Supremo.

Las acciones judiciales contra el presidente y los ministros Fernando Grande-Marlaska, Ángel Víctor Torres, Margarita Robles, María Jesús Montero y Félix Bolaños, y la ya exministra Teresa Ribera.

El auto sostiene que en el Derecho Penal español no existe la responsabilidad penal por el desempeño de un cargo y asevera que "la toma de decisiones discrecionales de un presidente del Gobierno no puede convertirse en fuente de responsabilidad penal".

EE.UU. sanciona al juez que procesa a Jair Bolsonaro

TENSIÓN. El gobierno de Trump le aplicó la Ley Magnitsky (por corrupción a gran escala) al magistrado Alexandre de Moraes.

El gobierno de Estados Unidos sancionó este miércoles al juez de la Corte Suprema Alexandre de Moraes con la Ley Magnisky, utilizada para castigar a extranjeros. La decisión fue publicada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro de Estados Unidos.

El castigo al juez es parte de la embestida de la administración de Trump contra el gobierno de Brasil por el juicio que se le sigue al ex presidente Jair Bolsonaro por intento de golpe de Estado.

En esa pelea, Trump ya anunció aranceles del 50% a los productos brasileños y sancionó a De Moraes con la prohibición a ingresar a Estados Unidos, cancelándole la visa.

Es sanción aplicó para el magistrado "sus aliados" y sus familiares por una supuesta "caza de brujas" contra el amigo de Trump, el ex presidente Bolsonaro.

Ley Magnitsky

Ahora redobla la apuesta con la aplicación de la ley Magnitsky, que permite a Estados Unidos imponer sanciones a ciudadanos extranjeros. El objetivo es castigar a quienes sean acusados de graves violaciones de derechos humanos o corrupción a gran escala.

La tensión entre Estados Unidos y Brasil, la pelea Lula-Trump, escaló con fuerza a principios de julio con reclamos políticos y la radical suba de aranceles por parte de Trump a la potencia sudamericana.

A partir del 1 de agosto Estados Unidos le aplicará un 50% de aranceles a todos los productos brasileños que ingresen al país, una decisión que abrió una guerra entre los dos gigantes del continente.

En una entrevista con The New York Times, Lula expresó que quiere negociar con la administración Trump, pero que no hay deseo en la Casa Blanca de hablar.

CUESTIONADO. El juez del Tribunal Supremo de Brasil, Alexandre de Moraes.

Por su parte, el portal Globo informó que, según un informe del Washington Post, publicado el jueves pasado, el diputado Eduardo Bolsonaro está trabajando con miembros del gobierno de Donald Trump para imponer sanciones contra Moraes.

Dos funcionarios del gobierno estadounidense declararon al Post que habían visto un borrador de la propuesta de sanciones. Indicaron que el plan probablemente se basaría en la Ley Magnitsky. Las sanciones previstas por la ley son administradas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), agencia vinculada al Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Deportes

CORTITAS Y AL PIE DEL AZUL DEL PARQUE

A APOYO MASIVO. Miles de hinchas de la Lepra recorrieron los 300 kilometros que separa a Mendoza de San Luis y coparon el estadio Juan Gilberto Funes. Una verdadera marea Azul copó la vecina provincia. Impresionante.

B HISTÓRICO. Por primera vez en su historia, Independiente Rivadavia accedió a los cuartos de final de la Copa Argentina. En las 9 ediciones anteriores, lo más lejos que había llegado eran los 16avos. Ilusión intacta.

C ATENCIÓN LEPROSO. El próximo sábado 2 de agosto desde las 16.15, jugarán en cancha de Morón, San Lorenzo y Tigre. De este cruce, saldrá el rival de Independiente Rivadavia en cuartos de final. Imperdible.

Histórico triunfo Azul

FÚTBOL. Sufrió más de la cuenta y con un gol agónico, Independiente Rivadavia venció 2-1 a Central Córdoba y se metió en los cuartos de final de la Copa Argentina por primera vez. Sueña en grande.

Independiente Rivadavia sufrió más de la cuenta ante Central Córdoba de Rosario, pero lo superó 2 a 1 con un gol en la última acción de Mauricio Cardillo, y sigue vivo en la Copa Argentina.

El partido le costó demasiado a la Lepra, debido a que Central Córdoba no salió a ser un simple invitado en la fiesta. Cerró los caminos hacia su arco, fue inteligente para no quedar nunca mal parado y apostó a lastimar con espacios en la zona rival. Este planteo táctico provocó que el elenco de Berti se sintiera incómodo, y se mostrara algo inconexo a la hora de generar peligro. En la primera media hora, sólo había podido tener un remate débil de Alex Arce a las manos del arquero, y un tiro libre de Ortega que se fue desviado.

Los Charrúas, por su parte, encontraron en Facundo Marín al futbolista más punzante. Encarador, desfachatado y con el gol entre ceja y ceja.

A los 30', llegó la sorpresa en el Juan Gilberto Funes, con Marín aprovechando un tiro libre cercano al área para estampar el uno a cero, con cierta complicidad en la respuesta por parte de Ezequiel Centurión.

El baldazo de agua fría activó al Azul, y en especial a Sebastián Villa. El capitán estrelló el palo sobre 36', y antes del final de la primera mitad metió un gran centro en una pelota parada para que Villalba anote el 1 a 1.

Independiente salió con mucho ímpetu en el complemento, haciéndose cargo del control de la pelota y arrimándose al triunfo en la primera que tuvo: Villa la armó bien por izquierda, y tiró un centro pasado que Retamar cabeceó apenas afuera.

Central Córdoba redobló esfuerzos después de esa acción, y duplicó las marcas sobre el delantero colombiano. Así, la Lepra por momentos perdió peso ofensivo, y se repitió con pases entre defensa y mediocampo.

La siguiente jugada para destacar llegó recién a los 30', y no fue a través del juego colectivo de Independiente, sino de un tiro libre de Sebastián Villa que pasó muy cerca del ángulo.

Cerca del final Alfredo Berti decidió patear el tablero, dejando una línea de tres en el fondo y acumulando más volantes con el objetivo de revitalizar el ataque. Recién en la última la Lepra tuvo su premio, cuando un centro al corazón del área encontró a Cardillo y desató la locura.

Trabajada victoria de Independiente, que sigue con vida en la Copa Argentina y sueña con pelearla hasta el cierre. Ahora, se medirá con el ganador de Tigre – San Lorenzo por los cuartos de final.

LOCURA TOTAL. Independiente Rivadavia sufrió, pero derrotó 2-1 a Central Córdoba y se metió en cuartos de final.

IMPRESIONANTE. Fiel a su estilo, la gente de la Lepra acompañó en gran número.

> Fue un triunfo agónico y así se disfruta más. Costó, pero logramos una victoria ante un excelente rival, muy duro. Obvio, que ahora, podemos soñar, el plantel y la gente se lo merece".
>
> **Mauricio Cardillo**
> Volante de Independiente Rivadavia

En cuartos de final, Independiente Rivadavia espera por San Lorenzo o Argentinos Juniors. Sin dudas, que la ilusión del mundo Azul es gigante.

2		1
INDEPENDIENTE		**C. CÓRDOBA**
Ezequiel Centurión		Ignacio Colombo
Luciano Gómez		Francisco Duré
Iván Villalba		Matías Ramírez
Sheyko Studer		Mateo Yaszczuk
Pedro Souto		Mario Senra
Nicolás Retamar		Gonzalo Gómez
Maxi Amarfil		Isaías Sierra
Thomas Ortega		Facundo Marín
Tomás Bottari		Tomás Ramírez
Sebastián Villa		Joaquín Messi
Alex Arce		Pablo Vranjicán
DT: Alfredo Berti.		DT: Teglia/Acoglanis

Estadio. Juan Gilberto Funes, San Luis

Goles. En el primer tiempo; 30' Facundo Marín (CC), 44' Iván Villalba (I). En el segundo tiempo; 54' Mauricio Cardillo (I)

Cambios. En el primer tiempo; 21' Valentino Mozzi por Matías Ramírez (CC). En el segundo; 9' Valentín Rovetto por Duré (CC); 20' Mauro Peinipil y Matías Fernández por Ortega y Gómez (I); 27' Juan Cettou, Manuel Rodríguez y Guido Di Vanni por Sierra, Messi y Gómez (CC); 34' Mauricio Cardillo, Santiago Muñoz y Alejo Osella por Peinipil, Souto y Retamar (I).

Incidencias. En el segundo tiempo; 53' expulsado Facundo Marín por juego brusco en Central Córdoba

Árbitro. Pablo Echavarría.

OPINIÓN

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Histórico: a tres triunfos de la gloria máxima

La historia de Independiente Rivadavia en esta edición de la Copa Argentina sigue entregando capítulos de locos, con encuentros abiertos hasta el epílogo, penales, y trámites difíciles. En esta ocasión, la victoria ante Central Córdoba no fue la excepción, y contó con mucho suspenso.

El reloj marca el noveno minuto de adición, y todos los presentes en el Estadio Juan Gilberto Funes ya se preparan para sufrir en los disparos desde el punto del penal. Sin embargo, el nerviosismo crece a límites insospechados cuando Villa manda un tiro libre en el círculo central directo al área. En medio de múltiples futbolistas, el que se hace fuerte y la direcciona contra el arco es Mauricio Cardillo, tercer lateral por derecha que usó Berti en el partido. La pelota pega en el palo, y tímidamente cruza la línea de meta. El grito de gol Azul retumbó en La Punta, al igual que el lamento del gran Central Córdoba, que hizo lo que pudo y peleó de igual a igual desde la cuarta categoría de AFA. Triunfo festejado y que ayudó a salvar las ropas.

Pero no se trata del primer duelo que la Lepra define sobre el cierre, dando esa muestra de equipo fuerte mentalmente, pero que ha sufrido la paridad del fútbol argentino.

La fase anterior también terminó con victoria agónica y muy luchada. En esa ocasión fue Platense el que vendió cara la derrota, al igualar dos veces el trámite en los noventa minutos, y caer en la tanda de penales con un gigante Ezequiel Centurión. Ese 2 a 2 también fue sufrido, y por momentos con una sensación de que el sueño podía terminar. Y el debut no quedó atrás. Es cierto que fue el encuentro con mejor rendimiento de la Lepra en la Copa Argentina, pero la exigua diferencia que logró sacar ante Estudiantes de Buenos Aires por el gol de Alejo Osella hizo que el suspenso esté presente hasta el pitazo final.

El inolvidable Goyeneche aseguraba que primero hay que saber sufrir para después amar, mientras que el cancionero popular de cancha asegura que si no se sufre no vale. Vaya si no lo sabrá este Independiente Rivadavia. Histórico: a tres partidos de sumar una estrella.

Se terminó la era del Consejo de Fútbol en Boca

FÚTBOL. Detalles y las razones por las que el presidente cambió el modo de ejecutar sus decisiones. Cúal será el futuro de cada integrante.

DEBILITADO. Juan Román Riquelme, en su momento más crítico desde que está a cargo de Boca.

Cuando el río suena... y el río sonó. Sonó por los últimos resultados de Boca, pero también por acumulación. En este caso, la decisión que Juan Román Riquelme tomó en cuanto a esa bandera de su gestión que significó (hasta acá) el Consejo de Fútbol es la de hacer desaparecer la figura del órgano como tal. Y hasta dejar de contar con el aporte de dos de sus integrantes.

La noticia -que venía rondando el ambiente en las últimas horas- fue confirmada desde el seno del entorno del presidente, quien ya el domingo por la noche terminó de definir que el modo de conducción debía tomar un rumbo diferente. Fue tras la derrota ante Huracán, momento en el que Maurico Serna, Raúl Cascini y Marcelo Delgado (los actuales integrantes del grupo de asesores de JR, quienes estuvieron presentes junto al plantel en el Ducó) se reunieron con Riquelme y a la salida de ese cónclave ya se quedaron con la certeza de lo que en las próximas horas será un hecho.

Un hecho que no será un maquillaje, ya que dejará a dos de esos nombres afuera del club de manera permanente: Cascini y Serna no se reubicarán en otras funciones sino que ya no serán parte de Boca. Sí, en cambio, el Chelo, hombre de absoluta confianza de Román desde sus tiempos de jugador y quien seguirá cerca del mandamás aunque en un rol de menor relevancia que la que lo ocupaba dentro del Consejo.

Esos cambios le darán -en la idea de Riquelme- un marco oportuno a la creación de una nueva figura (un mánager) que estará encarnada en un nombre que aún no está definido, y que si bien contempla la posibilidad de los que sonaron en estas horas (el Mono Navarro Montoya y Beto Márcico), podría también terminar siendo uno que esté fuera de carpeta.

Por qué se termina el Consejo

Cuestionado desde afuera en sus funciones y su rendimiento desde hace tiempo, el Consejo representaba para JR10 una figura que lo alejaba del día a día de las decisiones y que asumía responsabilidades como las de estar en contacto con el mundo de los distintos mercados de pases y de las negociaciones de compras, ventas y renovaciones de contratos.

La novedad en ese sentido es que en medio de un año en el cual Boca ya perdió cuatro de sus cinco chances de campeonar, transitó por tres mercados de pases en los que sumó 10 jugadores y el equipo no encuentra rendimiento, con la última bala para ganar algo o al menos clasificar a la Copa Libertadores 2026, el presidente xeneize apuntó al Consejo por esa falta de resultados.

La necesidad de dar un golpe en la mesa

Y así se terminó de decidir la cuestión, que en principio fue bien aceptada, ya que sus propios integrantes le habrían manifestado en los últimos meses la voluntad de dar un paso al costado si era de utilidad.

De todos modos, y más allá de las razones obvias del momento, la necesidad de un golpe en la mesa instó a JR a llevar adelante el hecho. En pos de mostrar que el cimbronazo de la crisis no le es indiferente, y que el sacrificio de dos de sus laderos más cercanos también era una opción como en cada semestre que antecedió lo fueron los entrenadores.

Por otro lado, la falta de resolución en la situación de los jugadores marginados, y el desgaste acumulado con el plantel en general apuntan a que el recambio en la función sea un bálsamo para no seguir aumentando la presión interna que hoy derivó en tener al plantel dividido y en conflictos que salen a la luz minutos después de producidos.

Qué cambiaría con la llegada de un mánager

En ese sentido, la llegada de una nueva figura puede representar un cambio en pos de mejorar el clima interno, aunque quedará por verse si también el cambio incluirá más autonomía en la toma de decisiones en el día a día, en la relación de asistencia mutua con el cuerpo técnico o cuando -por ejemplo- llegue un nuevo mercado de pases y hasta (tarde o temprano) una futura nueva elección de DT

Lo cierto, por ahora, es que la eliminación con Atlético Tucumán fue la gota que rebalsó el vaso. Y que la derrota contra el Globo lo hizo estallar en mil pedazos. Lo que sigue es armar el rompecabezas volviendo a construir.

Boca ya perdió cuatro de sus cinco chances de campeonar, transitó por tres mercados de pases en los que sumó 10 jugadores y el equipo no encuentra rendimiento.

El Mundial 2026 se sorteará en diciembre

FÚTBOL. Será un evento histórico: por primera vez participarán 48 selecciones, divididas en 12 zonas de cuatro equipos.

ILUSIONADOS. Los rivales de Argentina se conocerán en diciembre.

El Muy expandidoMundial Estados Unidos, México y Canadá 2026 empezará a tomar forma el próximo viernes 5 de diciembre, día que FIFA eligió para llevar adelante el sorteo de la Fase de Grupos. TUDN México y ESPN adelantaron la fecha seleccionada por FIFA para dejar (parcialmente) diagramada la hoja de ruta del torneo que tendrá su partido inaugural el 11 de junio de 2026 en el mítico Estadio Azteca.

Sorpresa por la sede del sorteo

La ciudad elegida por FIFA para la realización del sorteo generó sorpresa, y algo de malestar, por no tratarse de una de las 16 sedes que recibirán partidos del torneo: Las Vegas. El sorteo se llevará adelante en la arena Sphere (La Esfera) de Las Vegas, Nevada, reconocida por la pantalla LED que envuelve toda la estructura exterior, y con capacidad para 17.600 espectadores.

Cómo es el formato del sorteo del Mundial 2026

El Mundial 2026 será el primero de la historia que contará con 48 selecciones participantes, por lo que se sortearán 12 grupos en lugar de los 8 habituales que tenían los torneos con 32 países. El sorteo se realizará con 4 bolilleros de 12 países cada uno, y los participantes serán ordenados en función a la posición que ocupen en el último Ranking FIFA previo al 5 de diciembre.

La Selección Argentina será cabeza de serie y ocupará el Bolillero 1, indistintamente si logra o no permanecer en la cima del Ranking FIFA a diciembre.

Otro dato importante es que el sorteo se realizará antes de finalizar la Clasificación para el Mundial 2026, por lo que se sortearán seis bolillas "vacías".

En marzo de 2026 se definirán los cuatro cupos de repesca que tendrá Europa, y los dos clasificados desde el Repechaje Intercontinental.

Argentina compartirá bolillero con los anfitriones México, Estados Unidos y Canadá, a quienes no enfrentará en Fase de Grupos.

Almada fue presentado en el Atlético de Madrid

FÚTBOL. El campeón del mundo en Qatar 2022 destacó su reencuentro con varios compañeros argentinos, como el goleador Julián Álvarez.

COCHONERO. Almada y su nuevo club.

El Atlético de Madrid lo anunció con bombos y platillos. Thiago Almada tuvo su presentación oficial como Colchonero y aprovechó a mostrar su nuevo número: el 11. El argentino, campeón del mundo con la Selección en Qatar 2022, llegó 25 millones de euros que ascenderían a 40M si el futbolista cumple ciertos objetivos. En una carrera extensa, a pesar de sus jóvenes 24 años, será el quinto club de su vida.

"Le quiero agradecer al presidente por las palabras. La primera semana la he disfrutado con cada entrenamiento. Y estoy viendo lo que es el Atleti. Mis compañeros me recibieron de la mejor manera, me entreno al máximo y quiero darle lo mejor al Atlético", comenzó su presentación el nacido en Ciudadela.

Sobre la cantidad de compatriotas en el club, siempre protagonistas en la vida del Colchonero, Almada reconoció: "Hace mucho más la unión con los argentinos, es algo muy bueno y compartimos muchos momentos juntos".

"La verdad que era un sueño y lo he podido cumplir. Lo elegí porque le tengo mucho cariño a su historia y tengo varios amigos que jugaron aquí. No lo dude en ningún momento", relató. "Mis compañeros me dicen que es un club grande, la gente te hace sentir lo que es el Atlético de Madrid", continuó.

"La verdad que han venido muchos jóvenes, estamos muy contentos y las ganas de quedar en la historia del Atlético. Ángel (Correa) me contó como era el club y la gente aquí. Julián (Álvarez) y yo hemos conectado muchísimo", cerró el argentino.

IMPARABLES. Marista se metió en cuartos de final del TDI y Liceo llegó a la gran final por el ascenso. Impresionante.

Mendoza deja su huella en el Torneo del Interior

RUGBY. Marista y Liceo Rugby Club sacan cuentas felices, porque uno pasó a cuartos en su competencia y el otro es finalista en su torneo.

Dos clubes vernáculos pasan por un buen momento, luego de finalizada otra jornada rugbística en el Torneo del Interior de rugby, tanto en su versión "A" como "B" y se trata de Liceo RC y Marista RC que viven momentos de ensueños.

Finalizó una nueva jornada con mucho en juego y puro rugby en el Torneo del Interior. Por la categoría A, se desarrolló la sexta y última fecha, se conocieron los cruces para los cuartos de final.

Por la zona 1, el quince de Marista derrotó de visita a Tucumán Lawn Tennis, por 33-19 y recordemos que TLWT es el ultimo campeón del TDI y del Torneo Nacional de clubes de Rugby y está la segunda vez en el año, que el elenco mendocino canta victoria.

Por su parte, se disputaron las semifinales de la división B y serán los elencos de Tucumán RC y Liceo RC los encargados de darle emoción al último juego por la copa y la medalla de dorada.

Los Clavos derrotaron a Universitario de Tucumán 36-34 y ahora irán por la gloria frente a Tucumán Rugby que dio cuenta de los cordobeses de Universitario, por 31-26.

La próxima etapa, en ambas competencias, será el sábado 30 de agosto.

Marista recupera piezas fundamentales

La última jornada del Torneo del Interior de Rugby fue satisfactoria para dos de los elencos mendocinos que intervienen en el principal certamen del país.

Los Tricolores sacaron su pasaje para cuartos de final en la competencia "A" luego de terminar una muy buena primera fase de la competencia rugbística.

Daniel Roccuzzo es el coach de Marista RC y dijo una vez que sus pupilos reafirmaron el pase a cuartos. "Estamos muy contentos, nos preparamos para ir a buscar la victoria a San Miguel de Tucumán, porque queríamos quedar primeros en la zona de clasificación, para definir de local. Todo fue muy duro, nos costó, pero pudimos sacar adelante el partido"

Luego Roccuzzo sumó que. "recuperamos a cuatro jugadores importantes que estaban lesionados y estarán en ese partido de play offs. Retornó Agustín Sarelli que estuvo jugando el torneo de franquicias de Sudamérica Rugby".

Los orientados por Daniel Roccuzzo vuelven a jugar por los puntos en el torneo mendocino, que disputará el sábado 9 de agosto su cuarta fecha en la segunda fase. Los Tricolores van hasta la ciudad de San Juan para medirse ante San juan RC.

Marista RC está tercero en la tabla general de la principal competencia de la ovalada de esta parte del país que es la Copa Oro.

¿Y por Liceo como están?

En tanto, los Clavos llegaron a la gran final del capítulo "B" de la competencia tras vencer en semifinales a Universitario de Tucumán y ahora espera por Tucumán Rugby en la gran final que será el sábado 30 de agosto.

Siempre es grato y agradable dialogar con uno de los grandes referentes de la escuadra Liceísta, Tomas Videla, que expresó su satisfacción: "La verdad muy contento por el momento del equipo y por como se dio la semi, no pudimos desplegar mucho nuestro juego por virtud de ellos, siempre fuimos abajo, y nunca bajamos los brazos. Hubo un condimento extra que seguro nos ayudó y es que fue casi todo el club prácticamente desde infantiles hasta los chicos de la hinchada".

Luego el Fullback de "LRC" indicó: "Lo mejor que tiene es la unión del grupo, si bien han mejorado un montón de cosas y siempre tuvimos buena onda se nota mucha unión y que por más de que 23 nos toque jugar sabemos que hay algunos que se quedan afuera que tranquilamente podrían estar. Los entrenadores nos piden no negociar la actitud y la entrega".

Consultado el referente de Liceo de cómo visualiza la final, puntualizó: "Sabemos que jugamos contra un equipo de mucha jerarquía, ya nos tocara analizar un poco más profundo al equipo, pero seguro va a ser una guerra si hay algo que tiene el ADN tucumano es la lucha, de todas maneras estamos muy enfocados y convencidos de nosotros así que se que vamos a dejar todo para llevarnos la final".

Liceo retoma sus actividades rugbísticas a nivel local, el sábado 9 de agosto, cuando por la cuarta fecha de la segunda fase del denominado Top Ocho o Copa de Oro, reciba a Banco Mendoza. Los Clavos marchan en el primer lugar de competencia domestica.

30

LA GRAN FINAL DEL TDI B

Tucumán se hizo fuerte ante Universitario y lo derrotó por 31-26. Liceo venció por 36-34 a Universitario. La final: el próximo sábado 30 de agosto.

Por la Copa de Oro local, el Tricolor se ubica en el tercer lugar y jugarán ante San Juan RC. Por su parte, Liceo es líder y el próximo duelo será ante Chacras.

Gallardo definió los jugadores del plantel Borravino

FUTSAL. El próximo domingo arranca el Argentino de Mayores en Rosario. El DT de Mendoza subrayó los objetivos.

Gustavo Gallardo es el técnico de la selección de mayoresmasculina que disputará este fin de semana el campeonato Argentino de Futsal en la ciudad "Cuna de la Bandera", recordemos que Mendoza estará emparejada en la zona junto a los equipos representativos de Corrientes Interior, Resistencia y Trelew. Las sedes de esta importante competencia serán NOB y el Club Sionista.

El plantel de la Selección de Mendoza

El elenco mendocino estará integrado por: Mauro Di Marco, Máximo Guisasola Damián Riveros, Juan Gallina, Agustín Paladino, Tomás Civelli, Lucas Brasili, Gaspar Batiz, Enzo Lillo, Juan March, Ignacio Romero, Ignacio Álvarez, Tiago Sarmiento, Román Zuñiga y Gastón Fernández

A qué hora debuta la Selección de Mendoza

El elenco mendocino de primera debutará el domingo a las 19 ante Corrientes. Luego, el lunes desde las 16, se mide con Resistencia y el martes jugará a las 16 contra Trelew.

La voz del líder y técnico del seleccionado de Futsal

Gustavo Gallardo se da un tiempo para dialogar con Los Andes. Un filósofo, poeta, bohemio del futsal de Mendoza. Un verdadero ícono de Don Orione. Hoy, con el saco de la Borravino. Un verdadero símbolo de nuestro fútsal. Un paladar exquisito. Cómo lo indica la historia del Santo. Gallardo, analizó el plantel mendocino: "Los jugadores cuentan las horas para empezar a disputar este torneo que es el más importante a nivel de selecciones y que este año se hace en Rosario en los clubes Newell's (NOB), y Sionista. Nosotros debutamos el domingo 3 a las 19. Estamos trabajando hace dos meses con un entrenamiento por semana y después que se termino el torneo, luego del 13 de julio, metimos una práctica diaria en las instalaciones del club Don Orione. Sin dudas, la ilusión es gigante. Metimos un gran recambio. Ahí está el desafío".

Y agregó: "Como te decía. Hace dos meses que estamos viendo jugadores. Tenemos muchos deportistas, que están viviendo un gran momento en sus clubes. También hay muchos jugadores de calidad y mucho talento y por eso ha sido difícil elegir a los quince. En Mendoza tenemos jugadores para desplegar un gran juego y este equipo que buscara ser protagonista".

Recordemos que Mendoza ganó esta competencia entre el 2015 y 2019 inclusive. No hubo torneo el 2020, ni el 2021 y la denominada "Borravino" volvió a dar la vuelta por última vez el 2022. "La idea es llegar a la final y tratar de ganarla para eso los muchachos se han preparado. Todos los equipos, que enfrentamos son los rivales a vencer", dijo el DT.

Gallardo puntualizó que: "Pedimos a los jugadores que sean protagonista desde el juego y buscaremos el podio, porque tenemos un historial que dice que Mendoza es tierra de Futsal y tiene más campeonatos que cualquiera. Así, que habrá que demostrar en la cancha, la jerarquía de cada uno".

Cortitas y al pie de la Borravino

1 CALENDARIO BORRAVINO. Mendoza debutará el domingo a las 19 ante Corrientes. El lunes, a las 16 se medirá ante Resistencia. Y cerrará la fase clasificatoria el martes desdelas 16 ante Trelew.

2 TRES JUGADORES CAMPEONES. Andes Talleres, actual campeón del Torneo Apertura 2025, aportará tres nombres a la Selección de Mendoza: Tomás Civelli, Aldo Zuñiga y el eterno Gastón Fernández.

3 GALLARDO, ÍCONO DEL FÚTSAL MENDOCINO. Gustavo Gallardo tiene sed de revancha. Fue el DT campeón en 2022, tras 4 títulos al hilo de Corvalán. En 2024, no se puedo. Hoy, quiere recuperar el oro.

UN BOHEMIO DEL FUTSAL. Gustavo Gallardo, ícono de Don Orione y de Mendoza.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

VADE RETRO, SATANÁS. Al Pacino encarna aquí al sacerdote encargado del exorcismo de una joven, una historia de la que bebió el clásico "El exorcista".

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Exorcismo: el ritual. Al Pacino pelea contra los demonios

ESTRENO. A sus 85 años, el célebre actor se anima a protagonizar una película de terror en la que encarna a un sacerdote exorcista.

Las películas de terror, y dentro de ellas, las del subgénero de exorcismos, han sido históricamente un lugar perfecto para el lucimiento de buenos actores. En algunos casos notables, incluso, las película han sido más importantes por los protagonistas que por la repetida, remanida, insistente historia, que más o menos tiende a parecerse.

Hay casos de nombres importantes como el de Anthony Hopkins en *El rito* (mejor el actor que el filme, aunque tampoco estaba tan mal) o el caso de la película clave de todas estas, *El exorcista,* una obra maestra en la que el personaje principal estaba a cargo de uno de los grandes actores del siglo XX como fue Max von Sydow.

Luego, muchos han puesto su piel en estas propuestas. Russel Crowe quiso repuntar su carrera haciendo películas de exorcismos. Tanto así que fue exorcista *(El exorcista del Papa)* y exorcizado (*Exorcismo*). Ahora, Al Pacino parece haber tomado apuntes, por lo que lo veremos en un insólito papel, a los 85 años.

Sí: por primera vez, el legendario actor —recordado por *El padrino, Scarface* y *Perfume de mujer*, entre muchos otros clásicos— debuta en el cine de terror con *Exorcismo: El ritual*, una producción que llega este jueves a los cines argentinos.

Hace bien el lector en recordarlo: Al Pacino ya había coqueteado con el Diablo en *El abogado del Diablo* (1997), donde interpretó a un Mefistófeles contemporáneo junto a Keanu Reeves. Pero nunca antes lo habíamos visto en el rol de un sacerdote exorcista, en una película de género hecha y derecha.

En esta ocasión, el actor se pone en la piel del fraile capuchino Theophilus Riesinger, figura real del siglo XX que, según registros históricos, lideró uno de los exorcismos más documentados de Estados Unidos.

La trama

La historia que inspiró —al menos parcialmente— la novela *El exorcista* de William Peter Blatty y su posterior adaptación al cine por William Friedkin sirve de base para este filme. Pero entre esa obra maestra de 1973 y *Exorcismo: El ritual* hay mucho más que 52 años de distancia: hay una brecha de ambición, de talento narrativo y, sobre todo, de impacto emocional, señalan muchos críticos.

Ambientada en 1928 en Iowa, la trama sigue al padre Riesinger cuando es convocado para liberar del demonio a Emma Schmidt (Abigail Cowen), una joven que ya ha pasado por intentos fallidos de exorcismo. En lugar de realizar el rito en su hogar, la trasladan a un convento, donde el religioso contará con la dudosa colaboración del padre Joseph Steiger (Dan Stevens), un cura con fe tambaleante y opiniones inoportunas que interrumpe más de un ritual con cuestionamientos teológicos que no ayudan a sellar el cerco contra el Maligno.

Para los conocedores del género, los tópicos son reconocibles: dos sacerdotes, una posesión violenta, una mujer desgarrada entre la humanidad y lo demoníaco, y un espacio gélido que se convierte en el escenario del combate espiritual.

MADURO. A pesar de actuar en "Exorcismo: el ritual", Pacino no ve filmes de terror.

Una leyenda que se ríe de sí misma

En una reciente charla con *E! News*, Al Pacino volvió a demostrar que ni su leyenda ni su edad le impiden tomarse las cosas con humor. Consultado sobre su vínculo con el miedo, el actor fue tajante y autocrítico: "Soy un cobarde con las películas de miedo. Pero las que de verdad me aterrorizan... son las malas en las que he actuado yo", bromeó.

Ambientada en 1928, la trama sigue a un cura convocado para liberar del demonio a una joven que ya ha pasado por intentos fallidos de exorcismo.

Aunque admite que el género del terror lo intimida, su participación en esta nueva película representó para él una experiencia reveladora: "Crees que hacer películas así te va a afectar la cabeza hasta que te sumerges en ellas. Entonces, ya estás en el agua, así que empiezas a nadar", explicó Pacino. Con más de cincuenta años de carrera a cuestas, la posibilidad de experimentar con algo desconocido sigue resultándole estimulante. Lejos de asustarlo, el terror lo empujó a explorar nuevos matices actorales y a confiar en el proceso. Entre risas, el actor también reconoció que no siempre elige sus proyectos por su calidad garantizada: a veces, su apuesta pasa por intentar elevar material que, de entrada, no lo convence del todo. "Malos", los llamó sin vueltas.

En otro tramo de la entrevista, el protagonista de *El padrino* dejó entrever su faceta más íntima al hablar sobre la familia. Padre de cuatro hijos, el menor de ellos a punto de cumplir dos años, Pacino reveló que la paternidad reciente le ha ofrecido una nueva perspectiva sobre la vida y sobre su propio trabajo. "A mi hija le encantan las películas de terror", contó. Esa afinidad generacional con el género que él mismo evitó durante buena parte de su carrera parece haberle abierto una ventana a la comprensión del miedo desde otra óptica.

Tampoco faltó el espacio para hablar de los rumores que, cada tanto, lo dan por muerto. Fiel a su estilo, se tomó eso con una carcajada: "De vez en cuando veo noticias de que he muerto. Es divertido. Eso pasó durante el rodaje de esta película. Cada dos meses o así veo fotos mías con titulares como 'Se está yendo al garete' o algo así", según consignó el sitio Fotogramas.

DRAMA. La nieta de la productora falleció en un trágico accidente. Hace 15 años había perdido a su hija Romina. A lo largo de su carrera produjo las novelas para adolescentes más populares de Argentina.

Cris Morena. Del éxito al dolor por la muerte de su hija y su nieta

Malena Acevedo
Especial para Los Andes

La tragedia y el éxito parecen ir de la mano para María Cristina de Giácomi, más conocida como Cris Morena por su nombre artístico, quien nació el 23 de agosto de 1956. Sus primeros trabajos en los medios de comunicación fueron como actriz en la década del 80.

En los años posteriores, se desempeñó como productora de algunas de las novelas para adolescentes más populares de Argentina: *Chiquitias, Floricienta, Casi Ángeles*, entre otras.

Hoy, atraviesa una nueva y dolorosa tragedia tras el fallecimiento de su nieta Mila, de siete años, hija de Tomás Yankelevich y Sofía Reca. La niña murió este martes en un trágico accidente entre una barcaza y un velero en Miami. Hace 15 años, había perdido a su hija Romina Yan.

PÉRDIDAS DOLOROSAS. Cris Morena perdió a su hija, Romina Yan, quien falleció sorpresivamente en 2010. Y el martes falleció Mila, su nieta de 7 años.

El legado: series inolvidables y adioses inesperados

La década de los 90 marcó el inicio de una era dorada para Cris Morena, cuando comenzó a dar forma a novelas juveniles que trascenderían la pantalla chica y marcarían la vida de miles de adolescentes. Su primer gran hito fue *Jugate conmigo*, un programa que rápidamente se ganó el corazón del público joven. Pero su ingenio no se detuvo ahí.

Es la mente maestra detrás de varios fenómenos juveniles inolvidables, como *Verano del 98, Rebelde Way, Alma Pirata, Casi Ángeles* y *Aliados*. Su creatividad también floreció en el ámbito infantil con producciones como *Chiquititas, Rincón de Luz, Floricienta* y *Jake & Blake*.

Muchas de estas series no sólo fueron un éxito indiscutible en televisión, sino que también cobraron vida en el teatro, llevando la magia y la música a miles de espectadores en el escenario.

En cuanto a su vida personal, la productora se casó con el reconocido productor y empresario Gustavo Yankelevich en 1973, un año después de ponerse de novios.

Fruto de ese amor nacieron sus dos hijos: la actriz y animadora Romina Yan en 1974, y el productor y director Tomás Yankelevich en 1977. Tras años de trayectoria juntos, la pareja se divorció en 1997.

Sin embargo, la vida le depararía un golpe devastador. Su hija mayor, Romina, falleció el 28 de septiembre de 2010, a causa de un paro cardíaco provocado por un aneurisma.

Ocho años después de la pérdida, Cris produjo un emotivo homenaje a la memoria de Romina con *ViveRo: noche de Sueños*, un concierto en vivo que celebró su vida y su legado. Además, en 2023, se estrenó su primera serie para la plataforma digital HBO Max *Te quiero y me duele*, inspirada en una canción para su hija.

El último proyecto de la productora argentina es la serie *Margarita*, un *spin-off* de *Floricienta*. La serie retoma el universo de la novela que fue furor en 2004, pero con una nueva historia centrada en la hija de los protagonistas principales: Flor y el Conde. El éxito fue tal que el espectáculo llegó al teatro.

De hecho, horas antes de enterarse de la muerte de su nieta Mila había posteado en sus redes sociales fotos de la obra protagonizada por Mora Bianchi. La productora celebró con entusiasmo los más de 200 mil espectadores que disfrutaron de *Margarita*. Tras una exitosa temporada durante febrero, la obra llegó a Tecnópolis para las vacaciones de invierno.

Ozzy Osbourne. Una multitud le dijo adiós en Inglaterra

ROCK. El célebre cantante de heavy metal recibió una emotiva ceremonia por las calles de su ciudad natal, Birmingham.

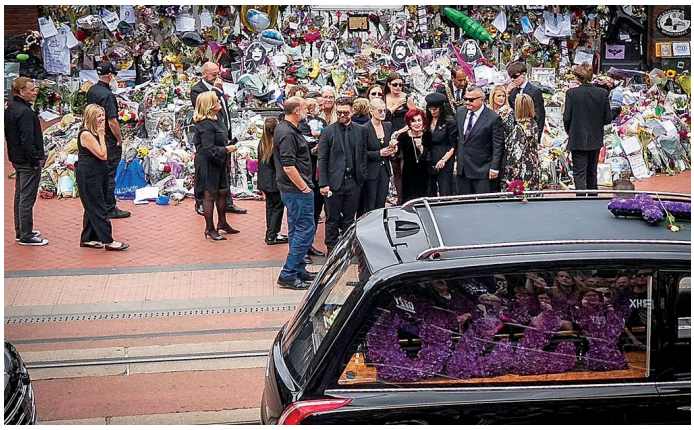

ATAÚD. Junto al cuerpo de Ozzy se colocó una corona de flores que formaban su nombre.

DOLOR. La esposa y los hijos del rockero, emocionados en el funeral.

Este miércoles, la familia de Ozzy Osbourne se despidió del legendario cantante de heavy metal, quien murió el pasado 22 de julio a los 76 años, semanas después de actuar en el concierto de despedida de Black Sabbath el 5 de julio.

Birmingham, la ciudad natal de Ozzy Osbourne, se vistió de luto: Este miércoles su carroza fúnebre partió por Broad Street acompañada por la famosa familia. Sharon Osbourne y sus hijos Jack, Kelly, Aimee y Louis se unieron a miles de fans para despedir al 'Príncipe de las tinieblas".

Sharon, visiblemente afectada, salió del coche rodeada por sus hijos para ver los miles de tributos florales, mensajes y recuerdos que los fans habían colocado en el lugar. La multitud coreó su nombre y Sharon (quien, además de su esposa por décadas, fue su mánager y más ferviente defensora) fue consolada por Kelly y Jack.

La viuda de Ozzy, Sharon Osbourne , lloró mientras sus hijos Kelly y Jack Osbourne la consolaban. Su otra hija, Aimee Osbourne, y el hijo que el músico tuvo con Thelma Riley, Louis Osbourne, también asistieron el cortejo y fueron vistos sosteniendo señales de paz entre la multitud.

Sharon, su esposa, se mostró muy afectada en medio de las ceremonias. En un momento, se alejó para recoger flores en honor a su esposo.

Durante la procesión hubo una actuación en vivo de una banda de músicos locales de Birmingham.

Flores moradas con su nombre

El ataúd de Ozzy fue cubierto con flores moradas que formaban su nombre y mientras el coche fúnebre avanzaba por la calle la gente le arrojaba flores al mismo tiempo que coreaban "Ozzy, Ozzy".

Ozzy será enterrado oficialmente en una ceremonia privada este miércoles, según informó BBC News.

> "¡Ozzy Ozzy Ozzy Ozzy, oi oi oi oi! ¡Gracias por siempre y para siempre, Ozzy! ¡Black Sabbath vivirá por siempre! ¡Adiós al Príncipe de las Tinieblas!"
>
> **Gritos de los fans**
> en el funeral

La familia de Ozzy Osbourne confirmó su muerte el pasado 22 de julio a través de un comunicado: "Con una tristeza indescriptible, informamos del fallecimiento de nuestro querido Ozzy Osbourne esta mañana", declararon en un comunicado. "Estaba con su familia, rodeado de mucho cariño. Pedimos a todos que respeten la privacidad de nuestra familia en estos momentos".

Cultura

MUSEO DEL CABILDO. Uno de los lugares más emblemáticos será objeto de un concurso para elegir su nuevo director.

Crisis de museos nacionales.
El Gobierno busca directores

POLÉMICA. Estuvieron un año sin dinero. Ahora, seleccionarán titulares para el Museo Histórico Nacional, el Cabildo de Buenos Aires, la Casa de Yrurtia, la Casa Ricardo Rojas y el Museo José A. Terry.

Susana Reinoso
Especial para Los Andes

La Secretaría de Cultura de la Nación, a cargo de Leonardo Cifelli, decidió el llamado a concurso de cinco museos nacionales.

Son el Museo Histórico Nacional (que anexó la Colección del Museo Nacional del Traje luego de que fuera cerrado), el del Cabildo de Buenos Aires y de la Revolución de Mayo, la Casa de Yrurtia y la Casa Ricardo Rojas, así como el Museo Regional de Pintura "José A. Terry". Los cuatro primeros se ubican en Buenos Aires y el último, en Jujuy.

La convocatoria abrirá en septiembre y oficialmente, ante una consulta nuestra, se anticipó que durará dos meses. De los cinco museos que serán concursados, solo el Terry no había tenido un proceso similar previo. Los otros sí fueron concursados y sus directores tienen actualmente distintas situaciones contractuales.

La Secretaría abre el llamamiento luego de varias renuncias en cadena de directores que se acogieron al retiro, no por anhelo jubilatorio, sino porque la situación de incertidumbre y la falta de cajas chicas durante más de un año, limitó la gestión de las instituciones.

En algunos casos, los directores tienen concursos vencidos, que el exministro de Cultura de la Nación Tristán Bauer, a punto de irse de la gestión, extendió en subrogancias. Estas ya vencieron o vencen en el primer trimestre del año próximo.

Desplazamientos polémicos

En otros casos hubo desplazamientos inesperados (sobre todo, de directores subrogados) y reemplazos polémicos como el de José María Posse, en el Museo Casa Histórica de la Independencia, en Tucumán.

Su directora, de respetado desempeño, fue sustituida por Posse, amigo de Ricardo Bussi, que es hijo de Antonio Domingo Bussi, exgobernador de la provincia en 1995 (durante el gobierno nacional de Carlos Menem), y también comandante en jefe del "Operativo Independencia" entre 1975 y 1977, que terminó condenado por delitos de lesa humanidad y murió en 2011.

El caso del Museo Histórico Nacional (MHN) bien puede haber sido la punta del *iceberg* para la convocatoria a los concursos. Primero, porque fracasó el realizado durante la gestión del exsecretario de Cultura Pablo Avelluto, durante la presidencia de Mauricio Macri.

Aquel concurso fue sustanciado y en una segunda instancia quedaron Andrea Pegoraro, Roberto Amigo y Julia Bertucci. Pegoraro trabaja en el Museo Etnográfico. Al bajarse Pegoraro del concurso, este fue declarado desierto. Desde entonces no se volvió a abrir por el Museo Histórico. En el eminente jurado que decidió esa convocatoria estaba la historiadora Hilda Sabato.

En el caso del MHN una reciente controversia se hizo pública cuando el Gobierno le pidió la renuncia al historiador Gabriel Di Meglio, director designado por el exministro Bauer. Di Meglio había ganado el concurso en el Cabildo. En 2018 renunció y fue nombrado en la institución que deseaba conducir: el MHN. Salió eyectado luego de presentarse en varios medios hablando sobre su despido.

Es una institución compleja y difícil, anticipo que le dejamos a quienes tengan aspiraciones de dirigirlo y se presenten al llamamiento en septiembre.

Instituciones que funcionan a pulmón

Recordemos que, durante más de un año, todos los museos nacionales les funcionaron sin cajas chicas. A partir de ahí, los problemas empezaron a sucederse en cadena. Desde la falta de papel higiénico y jabón en los toilettes destinados al público, a la renuncia de la empresa de seguridad por falta de pago de sus salarios lo que generó el cierre de salas o directamente del museo entero en determinados días.

> "Estos procesos son importantes para las políticas públicas. Este avance no hubiese sido posible sin el gran trabajo de la gestión central para que el Estado sea cada vez más eficiente".
>
> **Leonardo Cifelli**
> Secretario de Cultura de la Nación

En algunos museos, los directores tienen concursos vencidos, que el exministro Bauer, a punto de irse de la gestión, extendió en subrogancias.

Problemas que, sin duda, dejó la gestión Bauer, pero que la actual no supo, no pudo o decidió no resolver, y actualmente hay abultadas deudas impagas.

El Cabildo, cuyo concurso obtuvo Di Meglio para renunciar meses después, quedó vacante y el cargo fue ocupado por Horacio Mosquera (contratación transitoria en planta permanente de la institución) designado por Bauer en 2020.

La Casa de Yrurtia está a cargo de Andrea Griselda Elías, cuya subrogancia vence en marzo de 2026, y la Casa Ricardo Rojas, que dirige María Laura Mendoza con una subrogancia vencida.

Repuestas las cajas chicas este año, aún quedaba por resolver lo fundamental: los concursos que regulan la situación de los directores de museos nacionales para que las instituciones puedan programar con la suficiente anticipación —como ocurre con los museos nacionales en el mundo— y para que puedan gestionar apoyos privados frente a los presupuestos siempre cortos de manga.

Fuentes inobjetables de Cultura dijeron a este medio: "En línea con el compromiso asumido para gestionar de manera eficiente y transparente los recursos de los argentinos, se trabajó en agilizar los procesos administrativos, quitar trabas burocráticas, designar nuevas autoridades y finalmente poder avanzar en los procesos para el llamado a concursos".

Esto, como respuesta a nuestra pregunta sobre el tiempo transcurrido entre la asunción del actual gobierno (diciembre de 2023) y la sustanciación de concursos en los museos (septiembre de 2025).

Pero también era un reclamo de la Asociación Argentina de Investigadores en Historia, expresado en un comunicado durante el controvertido despido de Di Meglio.

El secretario Leonardo Cifelli accedió a responder una consulta puntual sobre estos primeros cinco museos que se concursarán: "Desde el primer día que comenzamos a trabajar con la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Liliana Barela, ella me planteó la necesidad de avanzar en estos procesos que sabemos que son muy importantes para la continuidad de las políticas públicas en los museos nacionales. Pero este avance no hubiese sido posible sin el gran trabajo que comanda la gestión central para que el Estado sea cada vez más eficiente".

Ayer supimos que tanto Tomás Bodone, director del destacado Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, así como Mario Lazarovich, del Museo Histórico del Norte, una hermosa institución ubicada en Salta, también eligieron el camino del retiro jubilatorio.

Segunda etapa

Apenas conocida la noticia de la apertura de los cinco concursos mencionados, procuramos saber si —dado que el proceso se estima que durará dos meses— habrá un nuevo llamado para las muchas instituciones que permanecen en estado de latencia.

Fuentes cercanas a la Secretaría de Cultura de la Nación —no olvidemos que para este llamado intervienen también otras áreas del gobierno nacional— anticiparon que podría haber antes de fin de año un segundo llamado en el que entrarían, precisamente, Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, el Jesuítico Nacional (Estancia Jesús María) —ambos en Córdoba—, y el Histórico del Norte, en Salta.

Está claro que la propuesta inicial involucra más a los museos históricos argentinos —son más que los mencionados— que a los artísticos.

De los principales, la gestión kirchnerista del exministro Bauer solamente llamó a un controvertido concurso: el del Museo Nacional de Bellas Artes, que ganó Andrés Duprat a finales de 2023, quien ya venía gestionando la institución.

El escándalo se produjo por la presentación de quien entonces era directora Nacional de Museos María Isabel Baldasarre, quien sin renunciar al cargo ni tomar licencia, se presentó como candidata. Para sorpresa de todos quedó segunda en la terna final que integraron Duprat y Mariana Marchesi, actualmente directora artística del Museo Nacional de Bellas Artes.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Mat. 2139 nicolasmdi mucci o@gmail.com. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. 2 dormitorios, dependencia servicio, quincho, terraza, cochera.
Mat. 2139. 2614706112.
nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Apta Credito
DUEÑO VENDE 261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

RUSSELL, Casa Multiple, Nueva, 650 m2 terreno parquizado, piscina. U$S390.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

BARCALA. 1er. Piso. 2 dormitorios, dependencia. Amplio. Luminoso. Apto Credito. Mat. 2139. 2612209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112.

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 50.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

COCHERAS: Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
COCHERAS

9 DE JULIO/PEATONAL Edifico Amaro. U$S 7.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. $800.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

25 de Mayo/ Gral Paz Planta baja Modernizado. Amplio living, cocina/alacenas, 2 dormitorios/ placares, 2 baños, escritorio, doble entrada Frontal Apto profesionales/ vivienda $650.000 Sin expensas RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $500.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

AVENIDA San Martin/Godoy, Un dormitorio, living, cocina, terraza. 400.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

ALQUILO HABITACIÓN AMOBLADA, señorita estudie/ trabaje. Baño privado. Zona Casino Godoy Cruz. 261-7504566/ 261-6214701

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-.WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

HOSPITAL DIEGO PA-
ROISSIEN Se encuentra en la búsqueda de:-Médico especialista en Urología.-Médico especialista en Nefrología.-Oftalmologo infantil. -Médico especialista diagnóstico por imágenes.-Farmacéutico. -Técnico en Esterilización. Enviar currículum vitae a:
rrhh.paroissien@mendoza.gov.ar

LAVADOR DE AUTOS CON EXPE-RIENCIA. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva. (Cerca calle Purísima)

NECESITO OFICIAL
SOLDADOR de TIG, especializado en acero inoxidable. Experiencia en solduduras sanitarias para cañerías de bodegas. 2612400070. Sólo WhatsApp.

VENDO FONDO DE
COMERCIO negocio gastronómico, . Funcionando. Excelente rentabilidad demostrable. 40 años de ininterrumpida trayectoria. Incluye, llave del negocio, propiedad del local y casa. tel 2612169972

VENDO TAXI PATEN-
TE, c/s auto. Cel 2615185511

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MENDOZA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252058
25-07/279072/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRIGO MARIA CELESTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252059
25-07/279073/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUZMAN JUAN OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252060
25-07/279074/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAGANO MARIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252062
25-07/279075/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **O'LERY LIDIA ISABEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252063
25-07/279076/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA VICENTE OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252064
25-07/279077/31-07

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUAJARDO ISIDRO HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252065
28-07/279078/01-08

EDICTO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. Nº421.216 **VICIOLI ENRIQUE ANDRES P/ SUCESIÓN**"cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Enrique Andres Vicioli con DNI:6.881.309, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez.
31-07/279112/31-07

EDICTO.NORA BETINA FUNES, DNI 23.429.398, argentina, divorciada, nacida el 27 de septiembre de 1973, con domicilio real en calle Bv. Juan Pablo II 2664, Barrio Palmares tercera etapa, Godoy Cruz, Mendoza, de profesión Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario, con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción en la matrícula de Martillero en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.-
24-07/416042/31-07A

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7623 caratulados **HIDALGO SERGIO RUBEN P/SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HIDALGO SERGIO RUBEN, con DNI 20.114.520, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
31/07/C.SM/31/07.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 7533 caratulados **PULITI MARIA JUANA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PULITI MARIA JUANA, con DNI 0.794.905, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
31/07/C.SM/31/07.

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.OLGA ESPINOZA, con L.C. N.º 798.463, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación.Expediente Nº421.523 **"ESPINOZA OLGA P/ SUCESION"**. Fdo Juez Subrogante.Dra MARIA LUZ COUSIRAT-Juez.-
31-07/279106/31-07

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. MANUEL HORACIO ARAVENA, con D.N.I. Nº12.481.366, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º421.162 **"ARAVENA MANUEL HORACIO P/SUCESION"**. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
31-07/279108/31-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3507 **"KOBALC JOSE P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Jose Kobalc, D.N.I.Nº: 10.205.944, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
31-07/279105/31-07

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3.279 **"MARTELOSSI ALFREDO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Alfredo Martelossi, D.N.I.Nº. 11.545.318, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
31-07/279107/31-07

EDICTOS. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº 421.557 **"GUARESCHI EMILIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Emilio Guaresch con DNI: 8.725.137, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia. Juez-.-. 31/07/149953/31/07/2025.

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Civil Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº4615 **"SARDO GLADYS MARIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARDO GLADYS MARIA, con DNI 3732031, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
31-07/279109/31-07

Legales
REMATES

REMATE.MARÍA PATRICIA MATURANO- Matricula 2860-Martillera, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales Judicial Mendoza, fojas.6.165.Autos Nro: CUIJ: 13-00004990-9((011903-10979) caratulado: **"CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA P/LIQUIDACION.**-REMATARA, el día 14 DE AGOSTO DE 2025 11:00 horas.-Bajo el procedimiento de Subasta en Sobre Cerrado,que se llevará a cabo en San Martín 322,planta baja, Ciudad, Mendoza,-Oficina de Subastas Judiciales;un lote, individualizado como un inmueble identificado como lote nº26, manzana."E" del Loteo "LOMAS DE TERRADA".sito en Terrada s/n, Barrio Lomas de Terrada, Luján de Cuyo, Mendoza;AD CORPUS y en el estado registral, jurídico,ocupacional y material en que se encuentra.-BASE $30.000.000; (art.205 L.C.O.) conforme constancias del expediente;la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales,sita en Calle San Martín 322,Ciudad, Mendoza,y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art.277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19.863 del 8/11/2.006 y nº22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia nº20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Superficie de 431,84 s/t y s/m.Frente 12 metros.-Sin ocupantes Mejoras;Lote Baldío sin mejoras, delimitado por los lotes adyacentes.-Sin vereda Límites y Medidas Perimetrales:fs 3.353 Inscripciones:Padrón Territorial: 06-443154. Nomenclatura Catastral: 06140700170000260000O3. Padrón Municipal: 41091.Avalúo 2025: $4.225.986. Registro de la propiedad: matricula 149656/6 (hoy SIR 6001496 56). Deudas: ATM $ 29.555,25 al 20/10/2024 Municipalidad, agua Lujan S.Deuda: $349.922,47+1.119,24 al 15/12/2024. Expensas: $6.264.486,07,al 31/12/2024.Actualizables al efectivo pago.-Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado,los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.men doza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán reconocinadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 11:00.Horas-DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025.Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el.1 Banco de la Nación Argentina-Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria nº99306676 28; CBU:0110606650099306676287; Código Juzgado: 52073440030; CUIT Cuenta: 70225425742). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap.d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión de la Martillera y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta;a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta.Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña.No se admitirá la compra en comisión,ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.).Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta,perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art.1059 CCC). Exhibición 08/08/2025 de 10.00 Horas.a 11.00 Horas-Informes: Juzgado autorizante o Martillero,no aceptándose reclamos posteriores, Gutiérrez 532-PA, ciudad.Tel. 155393943.Correo electrónico: maturanoraipatricia@gmail.com
28/07-416005-01/08

REMATE.Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula nº2.138,en los AUTOS Nº26987,CUIJ: 13-06791319-6(011605-26987), caratulados **ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES.**Originarios del JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL-Rodeo de la Cruz, Guaymallén,Primera Circunscripción Judicial,Mendoza,a fs 206.y luego a 237,ordeno: FIJESE el DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (19/8/2025) A LAS 9:30 HORAS,para que tenga lugar la SUBASTA del 50% INDIVISO,correspondiente a la condómina Liliana Vanina Quintero,del inmueble embargado en autos de propiedad de los demandados Dardo Danilo Sosa y Liliana Vanina Quintero,inscripto en la Matrícula 400506228, en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%), Conjuntamente con la Matrícula 400408925,As. A-16.(la parte proporcional) correspondiente al Pasaje o callejón comunero de indivisión forzosa Nº1,del barrio, el que posibilita la salida a calle pública nº8.-La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322, Planta Baja, con la base de $10.000.000 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas (art.264 Inc. III del CPCCyT) y mediante la modalidad:"A VIVA VOZ"-conforme lo normado por el art.275 del CPCCyT.Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en el acto el 10% de seña, con más el 3% de comisión del martillero;el saldo del precio y el 4,5% de impuesto fiscal deberá abonarlo en el plazo de CINCO DÍAS-desde la aprobación de la subasta,notificada y firme (arts.276 inc.b y 287.del CPCCyT).Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT).Se rematará el 50% indiviso,de un inmueble urbano, terreno baldío, ubicado en El Barrio Privado EL PRADO,con frente a calle GODOY CRUZ Localidad BUENA NUEVA al 7370,Guaymallén, Mendoza, Individualizado internamente en dicho barrio, como Lote.1.de la Manzana.A,éste con frente al Callejón Comunero de Indivisión Forzosa,en el estado de uso,conservación, y ocupación en que se encuentra.-SUPERFICIES Cuenta con una superficie según título de 213.53 m2 y según plano de 213.53 m2 plano nro 04/75172.- Superficie del callejón comunero según título y plano 04-75172, de 1.854,31 m2 LIMITES Y MEDIAS: TERRENO-: N: calle 08 en 18,96 metros.S: lote.02 en 21,71metros. E: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa nº1 en 7,17metros. O:David Alfredo Jardón en 10metros. NE: ochava en intersección de arterias de 4 metros de base.CALLEJÓN N: calle 08 en 21,66 metros. S:FLORENTINA S.A. en 7,47 metros y 9,22 metros.E: Lotes 1, y lotes 13 al 21 en 4 metros, 83,48,metros, 6,13meros, 5,31 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, y 2,54 metros O:Lotes.1 al.9 y

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

EDICTOS: Remates

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO MENDOZA-CAPITAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En cumplimiento de las normas estatutarias (Art. 49) y disposiciones sindicales legales vigentes (L. 23.551, Decreto N° 467/88), la Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Mendoza Capital, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de septiembre de 2025 a las 21 hs. en la sede gremial de calle Buenos Aires N° 133 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1- Designación de un (1) presidente y dos (2) secretarios para presidir la Asamblea (Art. 56).
2- Designación de dos (2) socios asambleístas para que aprueben y suscriban el acta respectiva juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas (Art. 59).
3- Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
4- Consideración y Aprobación de la digitalización de las actas y documentación de las reuniones de la Comisión Directiva para presentar ante la autoridad de aplicación.
5- Consideración y Aprobación de la Memoria y Estados Contables pertenecientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 e informes de los revisores de cuentas.
6- Consideración y Aprobación de la labor llevada a cabo durante el ejercicio por la actual Comisión Directiva. El balance se encuentra a disposición de los afiliados/as en la sede de la entidad sindical (Art. 52).

La Asamblea se constituirá a la hora establecida en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse quorum, media hora más tarde con cualquier número de socios presentes (Art.54).

ALFREDO OSCAR CONA — SEC. ADM. Y FINANZAS
FERNANDO LIGORRIA — SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

El Consejo Directivo del **Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas** de la Provincia de Mendoza (Ley Nº 7.772) en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 del Decreto Reglamentario 1506/2009 y el art. 18 de la Ley Nº 7.772 **CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA VIRTUAL** (a fin de generar condiciones de igualdad de participación para todos los colegiados de la provincia) **PARA EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 202**5, A LAS 20 HORAS (PRIMER LLAMADO) , 21 HORAS (SEGUNDO LLAMADO). , MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL A DETERMINAR, LA QUE SE COMUNICARÁ CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN, JUNTAMENTE CON UN INSTRUCTIVO DE INGRESO.

Temas del Orden del día:

1. Elección de dos colegiados para refrendar actas.
2. Consideración de memoria y balance, presupuesto 2026 y gestión del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio anual del período finalizado el 31/03/2025.
3. Valor primera matriculación 2026.
4. Valor cuota anual 2026.
5. Elecciones 2025.

La memoria, el balance, la documentación restante y el instructivo de ingreso y permanencia estarán a disposición de los interesados en la página web oficial de la entidad a partir del día 1 de Septiembre de 2025.

Según el art. 17 de la ley Nº 7.772 podrán participar de la Asamblea todos los profesionales colegiados habilitados, con matrícula vigente y cuota al día al 16 de Septiembre de 2025.

Solicitamos a los colegiados que envíen un mail a ***colegiokfm@gmail.com*** *para inscribirse en la Asamblea, con el objetivo de prever prestaciones necesarias referidas a la plataforma virtual*

SERRERA VINEYARDS S.A.

Campo Vidal Calle nº3 Cordón del Plata Tupungato
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

En cumplimiento del Art 98 Ley 20744 (Modificado por Art 67 Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal Temporario de Viña nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la temporada de PODA Y ATADURA 2025. La aceptación deberá notificarse mediante email a la dirección de correo *victor.toncovich@hotmail.com*, dentro del plazo de 4 días corridos contados a partir de la presente publicación y deberán presentarse el 17-06-2025,en nuestro Establecimiento sito en Campo Vidal Calle Nº 3 Cordón del Plata Tupungato, Mendoza, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, para lo cual deberá presentar fotocopia de DNI, constancia de CUIL, certificado de antecedente policiales. La falta de presentación y/o comunicación en término fijado se considerará abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa.

ÚNICO AVISO

CENTRO DE DIALISIS DEL ESTE S.A.

EDICTO

Centro de Diálisis del Este S.A. Comunica que con fecha 24 de Julio de 2025, se reunieron los Directores de Centro de Diálisis S.A., con la presencia de: Dr. Carlos Bonanno, DNI: 12.621.172, Dr. Carlos Abate, DNI: 8.282.131, Dr. Elio Suso, DNI: 11.053.752, y el Lic. Maria Laura Barrera Hugalde DNI: 28.341.439 quienes convocan a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Agosto de 2025 a las 16:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: "Designación de Accionistas para que firmen las actas. Análisis y Aprobación de la Gestión de los Directores y del Balance Gral. 2024 y Memoria. Elección de presidente y directorio. Quienes establecen domicilio de sede social en Las Heras 450– Gral. San Martín – Mendoza

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXOS POPULAR DE RIVADAVIA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones Estatutarias, Art. 46 de los Estatutos Sociales y Art. 1° del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos, se convoca a los Señores Asociados a las ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS, que se llevarán a cabo el día sábado 30 de agosto de 2025, para los Distritos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en horarios de 9.00 a 14.00 horas. Las realizaciones de las Asambleas se efectuarán en locales que a continuación se detallan:ASAMBLEAS ELECTORALES del día sábado 30/08/2025 de 09.00 a 14.00 horas.

DISTRITO N° 1 Escuela "Catamarca" ubicada en calle Belgrano S/N, Distrito Mundo Nuevo,Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 2 Barrio Juan XXIII Manzana C Casa 15, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 3 Escuela "Clotilde del Valle de Úbeda" ubicada en calle Lamadrid entre Villar y J.A. Maza, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 4 Estación de Servicio YPF, ubicada en Ruta Provincial 60, Phillips, Junín, Mendoza.

DISTRITO N° 5 Club Bernardino Rivadavia, San Isidro N° 924, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 6 Sede de la C.E.A.P.R. Ltda., Sarmiento N° 528, Rivadavia, Mendoza.

DISTRITO N° 7 IEF 9-016 "Dr. Jorge E. Coll"; Sede Rivadavia, Ameghino s/n, Rivadavia, Mendoza

DISTRITO N° 8 Asociación de Jubilados y Pensionados de la Nación,José Hernández N° 258, Rivadavia, Mendoza.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (DOS) Socios para que suscriban el Acta, juntamente con los miembros designados por el Honorable Consejo de Administración para presidir la Asamblea Electoral.
2. Elección de 5 (CINCO) Delegados Titulares y 5 (CINCO) Delegados Suplentes por Distrito.

NOTAS:

a) Para participar de las Asambleas de Distritos, los Asociados deben estar inscriptos en el Padrón de Asociados, SESENTA (60) días antes de la realización de aquellas. Cada asociado podrá participar en una de las Asambleas Electorales de Distritos convocadas, inscribiéndose en el local de la Cooperativa hasta los 5 (cinco) días hábiles anteriores en horas normales de atención al público por la Cooperativa. (art. 4 Regl. Asambleas de Distritos). Dicho plazo vence el día 22/08/25 a las 13:00 horas.

b) Para inscribirse, el Asociado sólo deberá exhibir documento de identidad y señalará en cuál de las Asambleas de Distritos convocadas desea participar, procediendo a actualizar su domicilio cuando corresponda. En el momento de inscribirse recibirá una constancia debidamente intervenida por la Cooperativa con la expresa indicación de la Asamblea de Distrito en que participará, local, fecha y hora. La mencionada constancia le servirá de CREDENCIAL para su admisión en la Asamblea de Distrito respectiva.

c) El plazo para recepción de listas de candidatos vence el día 12/08/25 a las 12:30 horas. Dichas listas deberán presentarse con los avales correspondientes de conformidad a los términos del art. 12 del R.A.D., determinándose candidatos titulares y suplentes de cada distrito (arts. 4, 5 y conc. R.A.D. – arts. 47, 49, 55 y conc. del Estatuto Social). En caso de reiteración de avales en las listas de candidatos, a fin de realizar el estudio y computo previsto por el art. 12 del Estatuto Social por parte del H.C.A., valdrá el aval de la lista que temporalmente haya sido primera presentada, anulándose el o los iguales de las listas posteriormente ingresadas para su consideración.

CARLOS SANTIAGO MILLAN
Secretario

CARLOS JAVIER FORNASARI
Presidente

EDICTOS: Remates

FLORENTINA S.A. en 4 metros, 87,17 metros, 2,19 metros, 2,83 metros, 5,10 metros y 7,1 metros-INSCRIPCIONES: el inmueble embargado (Terreno), se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de los demandados SR.Dardo Danilo SOSA.DNI 27.930.409, CUIT/L 20-27930409-9, y SRA.Liliana Vanina QUINTERO DNI 27.036.735,CUIT/L 27-27036735-1, inscripto en la Matrícula 400506228,en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%). Padrón Territorial terreno 74-025065, Nomenclatura Catastral terreno 04060101120000010003; Padrón Municipal, 108406. AYSAM N°059-3129798-000-3. No Tiene Derecho de Riego ni POZO,Avalúo Fiscal año 2025 $.881.452. CALLEJÓN COMUNERO a nombre de todos los condóminos que componen el barrio, en las proporciones indicadas en cada uno de los casos, para los demandados en el 5,20%, anotado a la Matrícula n°400408925/4, Padrón Territorial74/02515/6, Municipal 108417, Nomenclatura Catastral 04-06-01-0112-000010-00002, no posee cuenta de Aysam,ni pozo,ni derecho de riego (no genera deuda).-DEUDAS: (actualizables como corresponda,al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $27.423,21 al 20/05/2025, y Año 2025 $33.223,96 al 31- 05-2025 por impuesto inmobiliario; AYSAM $337.269,18 al 19-05-2025, por la existencia del servicio en puerta;-EXPENSAS COMUNES $1.841.831,78 al 30-05-2025, Municipalidad $747.723,07 al 19-05-2025.-EMBARGOS Y GRAVÁMENES: 1)EMBARGO PREVENTIVO: $46.382,37.Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 18.203, caratulados 'MIÑAMBRE DANIEL RAMON C/RODRIGUEZ PATRICIA FABIANA Y OTS P/MEDIDA PRECAUTORIA' del Juzgado de Paz Letrado de Junín de la Tercera Circunscripción. Judicial, Mendoza.Reg a fs.150 del T°585 de Embargos Generales.Entrada 2036271 del 24/08/2020.Sobre la parte indivisa de SOSA, Dardo Danilo. 2)-ACLARACION: Se convierte en definitivo el embargo preventivo relacionado al asiento B-2.Por of. del 06/04/2022,en J.: 18.203 del Juzgado de Paz Letrado de Junín de la Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza. -Registrada a fojas 148 del Tomo 55 de Aclaraciones Generales.Entrada N°2244411 del 10/05/2022. 3) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-1, hasta cubrir la suma total de $183.796,83.Por oficio del 28/11/2022,en J:17.592 caratulados 'MIÑAMBRE DANIEL RAMON C/RODRIGUEZ PATRICIA FABIANA, SOSA DARDO DANILO Y LUCERO MAURICIO MIGUEL P/MONITORIO (COBRO DE ALQUILERES)' del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Junín.Tercera Circunscripción Judicial. Mza. Reg.a fs.127 T°606 de Embargos Grales.ENT. 2346573 del 29/12/2022.Sobre la parte indivisa de SOSA, Dardo Danilo. 4) EMBARGO: $16.325.Por oficio del 18/04/2023, en J:19.408 caratulados. 'CIPOLLA BRUNO ALFONSO Y CIPOLLA MARIA CECILIA C/SOSA DARDO DANILO Y LUCERO MAURICIO MIGUEL P/EJECUCION DE HONORARIOS' del Juzgado de Paz Letrado de Junín. Primera Circunscripción Judicial.Mza. Reg.A fs. 18 T°609 de Embargos Grales.ENT. 2381764 del 24/04/2023. Sobre la parte indivisa de SOSA, Dardo Danilo. 5)- EMBARGO: $400.000.Por of.sin consignar fecha en J.26987 caratulados 'ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES' del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rodeo de la Cruz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 30 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada N°2696034 del 19/02/2025.Características y Mejoras:Se trata de un terreno urbano, ubicado en esquina, sin cierres perimetrales,sin instalaciones,baldío, en estado de abandono, sin mejoras,ni ocupantes,con el alumbrado público del barrio,con los servicios en la puerta,en evidente estado de abandono.ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana, dentro de un barrio privado.-ESTADO DE OCUPACION:se encuentra desocupado,en estado de abandono.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío.-INFORMES Martillero calle.VICENTE GIL 311,CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javierco rreas@hotmail.com.
31-07/416067/12-08A

Legales — CONVOCATORIAS

Legales — LEY 19.550

EDICTO.F.MANINO Y CÍA SRL-NOTIFICA A POSIBLES ACREEDORES,DEUDORES Y OTROS INTERESADOS SOBRE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD,permitiéndoles hacer valer sus derechos durante el correspondiente proceso de liquidación.Que la sociedad será disuelta y liquidada por trámite de ley,iniciando el procedimiento en la Dirección de Persona Jurídica de la provincia de Mendoza.Que la persona autorizada es la Sra.Gladys Patricia Manino,con D.N.I. Nro.16.059.346.cuil 27-16059346-1, domicilio legal en calle Perito Moreno Nro.2242,de Godoy Cruz Mendoza,primer piso depto.E de.ciudad Mendoza, dirección de email y teléfono 261-4548971,frente a quien deberán hacer valer sus derechos de existir.
31-07/279113/31-07

Legales — QUIEBRAS

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.4º.Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS N°10.318 **"BARROSO ELBA ROSA P/CON. CONS.** I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Elba Rosa Barroso,DNI Nº12.393.548,conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. II.Establecer el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2025 como término para que la deudora acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III. Establecer el día DIEZ DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT)-CÓPIESE. REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE POR LISTA.
08-07/278989/31-07A

EDICTO.4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.325 **ROBLEDO ARMANDO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**". I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Robledo Armando Ezequiel,DNI Nº40.787.246,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día UNO DE OCTUBRE DE 2025.como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día QUINCE DE OCTUBRE DE 2025 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT).CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE POR LISTA.
24-07/416024/31-07

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ: 13-07827941-3(011901-1254882) **SOSA ALBERTO DANIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha:18/06/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ALBERTO DANIEL SOSA,DNI 32.360.450, CUIL 23-32360450-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/05/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día:18/11/2025 a las 10 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.
29-07/279091/04-08

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos.CUIJ:13-07851068-9(011901-1254913) caratulados "**SUREDA EDGARDO CESAR HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber: 1)en fecha 25 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Sr.EDGARDO CÉSAR HERNÁN SUREDA,DNI 26.711.314,CUIL 23 26711314-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/06/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:15/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:29/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 02/12/2025 a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez..
28-07/416052/01-08

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-07842921-0(011901-1254905) **"MARTINEZ MONTIVERO MARILU MERCEDES P/CONCURSO CONSUMIDOR**.hace saber:.1)en fecha 26 de junio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MARILÚ MERCEDES MARTÍNEZ MONTIVERO,DNI 30.343.467,CUIL 23 30343467-4 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del.CPCCT; 2)fecha de presentación: 23/05/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/09/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:30/09/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día:03/12/2025.a las 10.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez
28-07/416053/01-08

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07851089-1((011902-4359694)) caratulados:**BUSTO MARIA LAURA ABIGAIL P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Se hace saber: 1)En fecha:01 de Julio de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.BUSTO, MARIA LAURA ABIGAIL;DNI N°37.944.350;CUIL N°27 37944350-3, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del.CPCCT.; 2)fecha de presentación:05/06/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:19/09/2025 (arts.363 y.364.CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día:03/10/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/12/2025.a las 10:00hs.en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.
28-07/416051/01-08

Legales — CITACIONES Notificaciones

EDICTO.AUTOS 13-07383167-3(032051-5051), Caratulados **FERNANDEZ STELLA MARIS C/CURA AMADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** GE.JU.AS. Tercera Circunscripción Judicial a fs.9 de Autos 5051 'FERNANDEZ STELLA MARIS c/CURA AMADA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA' CITA Y NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "San Martín, Mendoza,03 de Abril de 2024. ...De la demanda instaurada,TRASLADO por VEINTE DIAS a:MARÍA CURA GÓMEZ, OSCAR RAÚL GÓMEZ. AMALIA CURA GOMEZ y presuntos herederos de AMADA CURA GOMEZ: EDUARDO ROBERTO QUIROGA Y GABRIEL EDUARDO QUIROGA (todos herederos de la titular registral del Título I,AMALIA GOMEZ DE CURA) Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (titular del Título II); a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.).- NOTIFÍQUESE... Publíquense edictos durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II del C.P.C.CyT. Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes. Cítese a Municipalidad de General San Martín y Fiscalía de Estado con identificación del inmueble y copia de plano respectivo (arts.24 Ley 14.159 y 209 Inc.b del C.P.C.CyT.)... Fdo. Dr. Jorge Andres Corradini-Juez". A fojas 21, el Tribunal resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 30 de abril de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO: ...Resuelvo: ...III-Disponer que se publiquen edictos por cinco (5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a f in de notificar la presente resolución a los posibles herederos del Sr. OSCAR RAUL GOMEZ personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.72 y Art.209, ap.II inc.a) del CPCCyT).... Fdo. Dr Jorge Andres Corradini- Juez". A fs.23 el Tribunal resolvió: "...RESUELVO: Corregir el resolutivo II, del auto de fs.21, el que quedará redactado de la siguiente manera: II-Modificar el traslado ordenado a fs.9, respecto del Sr. OSCAR RAÚL GÓMEZ, debiendo la misma dirigirse en contra del Sr.Amado Walter Gómez, en calidad de heredero del Sr.OSCAR RAÚL GÓMEZ, y de los posibles herederos del Sr. OSCAR RAÚL GÓMEZ, para que en el plazo de VEINTE DÍAS (20 días) comparezcan,contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.21,74, 75,161 y conc. del CPCCyT). NOTIFÍQUESE.FDO. DR.JORGE ANDRES CORRADINI.JUEZ." Datos del inmueble: Ubicación: calle Remedios Escalada 116,San Martín, Mendoza, metros a usucapir: 99.99mtrs2; perteneciente y/o compuestos por: a)-TITULO I-de titularidad registral de AMALIA CURA,son según título 94,46mts2,según Titulo b)TITULO II-sin título, con una superficie mensurada de 5,53mtrs2. Figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como: 3º.Inscripción al Nº8290 fs.31, Tomo 53 E San Martín,de fecha: 30/06/1969, fecha de escrituración: 28/04/1953,no tiene Derecho de Riego,No Posee Pozo, Nomenclatura Catastral N°:08-01-05-0011-000048-0000-4, Padrón de Rentas N°:08-31296-9, Padrón Municipal N°:3601
24-07/416025/06-08A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.Dra.Teresa Lewin Nakamura, Jueza del Tribunal de Familia de la Provincia de Jujuy-Sala.II- Vocalía.VI hace saber que en el expediente C-256350/2024,caratulado **ALIMENTOS:LAMAS FLORENCIA ROCIO C/FLORES JORGE OMAR**.se han dictado los siguiente proveídos:///San Salvador de Jujuy,05 de Septiembre de 2024.- 1.-Téngase por presentada a la Sra.LAMAS FLORENCIA ROCIO,DNI 36.856.245, con el patrocinio letrado de la Dra.YENNY SAUCEDO,por constituido domicilio legal y por parte.- 2.-Admítase la presente demanda de ALIMENTOS la que se tramitara de conformidad al procedimiento del juicio abreviado conforme las prescripciones del art.449 y ss.y ccs.del CPC. 3.-Agréguese la documentación que se acompaña y téngase presente para su oportunidad. 4.-Atento la demanda incoada en contra del Sr.FLORES JORGE OMAR,DNI 36.756.900,con domicilio en calle,Gutiérrez N°668.primer piso departamento 25 de la provincia de MENDOZA,córrase traslado al accionado,en el domicilio denunciado,para que la conteste en el término de CINCO DIAS,más 6(SEIS) días en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos afirmados por la actora y de que se dictará sentencia conforme a derecho. 5.-Intímeselo asimismo para que en igual término constituya domicilio legal dentro del perímetro de la ciudad o localidad del asiento de esta JUZGADO DE FAMILIA Nº6,sito en calle Cnel.Puch 625, ciudad de San Salvador de Jujuy, y denuncie un correo electrónico válido, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de considerarse notificadas por Ministerio de Ley todas las resoluciones posteriores(Arts.65 y 170 del CPC). 6.-Agréguense y ténganse presentes los aportes de Ley adjuntados correspondientes a Estampilla Profesional y Aporte Previsional,(Art.22 inc."D" de la ley 4764).- 7.-Fíjese en concepto de Cuota Alimentaria Provisoria el porcentaje equivalente al VEINTE POR CIENTO(20%) de los haberes que por todo concepto percibe el accionado Sr. FLORES JORGE OMAR, DNI 36.756.900, como dependiente de la POLICIA FEDERAL, previas deducciones de Ley, más Asignaciones familiares y SAC que corresponda, por su hijo, SEBASTIAN PATRICIO FLORES LAMAS, DNI 50.822.363, sumas que deberán PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY TRIBUNAL DE FAMILIA-SALA II-VOCALÍA 6 Coronel Puch Nº625-San Salvador de Jujuy cumplirse en forma mensual y consecutivas a partir de la recepción del presente oficio y las que deberán depositarse en el BANCO MACRO S.A. SUCURSAL-SAN MARTIN; a la orden del JUZGADO DE FAMILIA Nº6 y como pertenecientes a los presentes obrados, de donde serán abonados a la Sra. LAMAS FLORENCIA ROCIO, DNI 36.856.245, contra la sola presentación de su documento de identidad, oficiándose a sus efectos.- 8.-Diligencias a cargo de la letrada. 9.-Notifíquese por Cédula.-(Art.169 del CPC).-Fdo. Dra. ESTRELLA ANAHID ELIAZARIANJuez por habilitación-ante mi Dra.Eliana PantaleónSecretaria.-///San Salvador de Jujuy,25 de Junio de 2025.-Proveyendo a lo peticionado por la Dra.SAUCEDO y atento a las constancias de autos, ordénase la publicación de edictos(Art.179.del CPCyC).en el Boletín Oficial y en un Diario local de MENDOZA,por tres veces en cinco dias, la promoción de la presente causa en contra del Sr. FLORES , JORGE OMAR, debiendo la letrada transcribir el decreto de fecha 05/09/2024.-Notifíquese por Cédula.-(Art.169 del CPC).-Fdo. Dra. Teresa Lewin NakamuraJuez-ante mi Dra.Eliana Pantaleón-Secretaria.-
31-07/279111/08-08A

EDICTO.El Tribunal Gestión Asociada Civil,en Autos Nº3311,caratulados: **"GUTIERREZ CARLOS RAUL; GUTIERREZ CARMEN; GUTIERREZ NORMA; GUTIERREZ ELIO Y GUTIERREZ AMELIA C/ROCHA HAMILTON HORACIO S/Prescripción adquisitiva**.-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir: sito en Callejón Comunero de indivisión Forzosa s/n con frente a CCIF con salida a Ex Ruta Nacional N°40 s/n,distrito El Totoral,de Tunuyán provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial, como 1era inscripción bajo el Nº1966 fs.478 del Tomo 41 par de Tunuyán padrón de rentas N°15-10582-8, de una superficie según mensura y título de 4ha 0.930,43m2, con los siguientes limites perimetrales: Noreste punto 1-2= 356.63m con José Peña, al este punto 2 3= 129,23m con Bajos del Río, al sur punto 3-4= 388,01m con María Angelica Miranda y Emilio Mendoza (Fracción C) y al oeste punto 4-1= 93,92m con Fracción B del inmueble de mayor extensión de los demandados, publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma en alternada
07-07/278976/04-08A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos N°417596, caratulados "**FLORES ANALIA NATALIA C/REBECCHI DE ORO MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita y notifica a los posibles terceros interesados que se pretende usucapir el bien sito en calle Vicente López N°562,Panquehua,Las Heras,con una superficie según plano de mensura de ochenta y seis con 12/100 metros cuadrados (86,12m2).y con una superficie según título de trescientos sesenta y uno con 53/100 metros cuadrados (361,53 m2), inscripto en fecha 30/12/1952 como 1° inscripción al N°9595, fs.481, del T°43-C de Las Heras, transferida a matrícula 300506055.A mayor claridad,se trascribe resolutivo que lo ordena: "Mendoza,18 de septiembre de 2024 (...)Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por-CINCO días-en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS- acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.) (...)URRUTIA Mariano Gabriel
24-07/416039/06-08A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL DE MENDOZA,en los autos CUIJ:13-07809733-1((012054-420858)) caratulados **"PEREYRA HILDA MERCEDES P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**",HACE SABER a los posibles interesados la petición de cancelación de pagarés hipotecarios identificados como Nº01/12.por U$S3.085 y N°02/12 por U$S3.000.por con indicación expresa de la anotación de la hipoteca inscriptos en el Registro de la Propiedad junto a la hipoteca registrada en el Asiento B-1.de la Matrícula 364.524,decretado a fs.2.
31-07/279110/08-08A

EDICTO.Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,TERCERO,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los autos Nro.321.040,autos caratulados:**YOON SOO JUNG Y LEE CHIN OH C/PARK HYATT MENDOZA HOTEL(NUEVO PLAZA HOTEL MENDOZA S.A.)-ARGENTINA RAFTING S.A.- SANCHEZ OZAN EMANNUEL ALBERTO Y QUIROGA HORACIO ENRIQUE P/PROCESO DE CONSUMO**.a fs.70 RESOLVIÓ:"I.-Téngase por cumplido el previo dispuesto a fs.69.II.- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr.EMMANUEL ALBERTO SANCHEZ OZAN,DNI N°33.566.016,persona de ignorado domicilio. III-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC)".Asimismo,a fs.3 el Tribunal decretó:"Mendoza,4 de abril de 2022.-Téngase presente los domicilios denunciados,a los fines de practicar en los mismos las notificaciones que correspondan. De la demanda interpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento de DIEZ DÍAS para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,206 y ccds. Del C.P.C.C.Y.T).Hágase saber a la parte interesada, que a los fines de visualizar el traslado de la demanda deberá ingresar a los siguientes links de descarga de traslado de demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VEQFK913443. NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles".FDO. DR.DANTIACQ SANCHEZ ALFREDO FERNANDO-JUEZ.
28-07/416055/05-08A

EDICTO.JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO,en autos Nº262.747,caratulados **BANCO SUPERVIELLE S.A. c/BARTOLUCE CARLOS MARCELO p/CAMBIARIA**,NOTIFICA a CARLOS MARCELO BARTOLUCE,DNI:24.989.557, demandado, de ignorado domicilio, la sentencia monitoria que se transcribe: "Mendoza,14 de Abril de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra CARLOS MARCELO BARTOLUCE,DNI:24.989.557,hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, esto es, la suma de PESOS TRES MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON 74/100 ($3.094.803,74) con más la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($1.500.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados desde la mora y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de su meritaución al momento de practicarse liquidación, con más costos y costas del juicio; suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación. III.- Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución (Arts.35, 36 y 235 ap.V del CPCCyT). IV-A falta de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS TRES CON 74/100 ($4.594.803,74), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio (art.234 y.254 CPCCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Arts.21, 74, 75, 234, 235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo V y no existiendo oposición a la sentencia monitoria, considéresela firme y continúese con su ejecución (art.235 ap.V del CPCCyT). VII.-Téngase presente las personas autorizadas en cuanto por derecho corresponda. VIII.Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio real del demandado.NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr.FERNANDO AVECILLA.Juez."Y a fs.250617 el Juzgado resolvió: "Mendoza,17 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Carlos Marcelo Bartoluce,D.N.I. N°24.989.557. IV.-Ordenar se notifique a la demandada de la sentencia obrante a fs.250414 con más los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT) TRASLADOS:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NYVIC251448 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /VWLJL251448.
28-07/416050/05-08A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Min-Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza foja: 5 CUIJ: 13-07810368-4((032051-7411)) **OZAN SEGUNDO ALBERTO C/ FIORENZA NICOLAS ALFREDO P/ EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**. Emplazar a los presuntos herederos de NICOLAS ALFREDO FIORENZA PONCE, DNI: M8146127 por el término de treinta dias a fin de que inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura de la sucesión a instancia del tercero peticionante. Notifíquese, previo denunciar datos personales y domicilios reales de los mismos.
14/07/C.SM/13/08.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **JUAN DI PAOLA** F.F. 01/04/1972, sepultado en S-B, N° 688del Cementerio de Palmira quien será Reducido. De no mediar oposición.
29/07/C.SM/31/07/2025.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°278651 caratulados **"SETTICASSE MATIAS SEBASTIAN C/BRAVO JORGE ADOLFO -GOMEZ SANDRA VALERIA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr.GOMEZ SANDRA VALERIA (demandada).D.N.I.27.842.425, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs 31:"Mendoza,19 de Diciembre de 2024.VISTOS: ...RESUELVO: I.Téngase presente el juramento prestado. II.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que.GOMEZ SANDRA VALERIA.D.N.I:27.842.425 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. III.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3 (tres) veces,con dos (2) días de intervalo. IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DRA.PATRICIA FOX-JUEZ".y decreto de fojas 2: "Mendoza,18 de Agosto de 2023.... De la demanda interpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS a los demandados, Sr. BRAVO JORGE ADOLFO y Sra.GÓMEZ SANDRA VALERIA, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal y electrónico, respondan y ofrezcan toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA,, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°278631 por BLSG. Conforme lo dispuesto por la Acordada N°28.211, ofíciese al Juzgado Administrativo Municipal de Capital -Mendoza, a fin de que REMITA "ad effectum videndi et probando", el Expediente administrativo Nº100030007-1-A-21, a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna. Hágase saber a las partes que su no obtención no impedirá la realización de la audiencia que oportunamente se fije. OFÍCIESE por el Tribunal. Derívese por MESA DE ENTRADAS. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y.2 inc.i 2° parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial....Dra.PATRICIA-FOX-Jueza" LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OLSZQ251344
28-07/416062/05-08A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07541638-9((011851-22116)) **MARTINEZ RODRIGO Y MARTINEZ ROCIO C/FONTAGNOL JULIO CESAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Notifica a:FONTAGNOL JULIO CESAR DNI:26.296.630 en carácter de demandado.Foja:8:Mendoza,13 de Junio de 2024.Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS LA CAJA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°22117. PI DRA. LINA ELENA PASERO Juez. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CYCJNXW141915 -Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=CSPTGFX1419 15 .- Foja 37:Mendoza, 27 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR JULIO CESAR FONTAGNOL, DNI N°26.296.630 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.08 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.
07-07/278972/31-07A

EDICTO El Tribunal de Gestión Asociada de Paz, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Emilio Civit 257(5600) San Rafael, Mendoza, ha dispuesto notificar al demandado Sr. Eduardo Damián MOYANO DNI N°42.505.270, de la Sentencia Monitoria ordenada a fs.2, la cual reza lo siguiente: San Rafael, Mza., 26 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos autos N°6288 caratulados: **"G.F.E. S.A. C/ MOYANO EDUARDO DAMIAN P/EJECUCIÓN CAMBIARIA** y, CONSIDERANDO:....RESUELVO: I)..... II)..... III)-Hacer lugar a la demanda CAMBIARIA deducida por GFE S. A. contra el demandado MOYANO EDUARDO DAMIAN ordenando llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc.II, del CPCCT, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de PESOS TRES MIL SETECIENTOS ($3.700,00) con más los intereses legales que correspondan desde la fecha de mora hasta su efectivo pago. IV)-Presupuestar la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($35.000,00), para responder a intereses y costas del juicio (art.234, inc.II.- del CPCCT). En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, autorizase al Oficial de Justicia a TRABAR EMBARGO en bienes muebles del deudor conforme lo ordenado por el art.254 del C.P.C.C.T. Facúltese al ejecutor el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, si fuera necesario.- Téngase presente a la Dra.Eliana Valeria VISCIO como personas autorizadas.-Hágase saber al presentante que los emolumentos que pueda devengar la actuación del autorizado que se designa, serán a cargo de la parte actora. 1 V)-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($740,00) a la Dra.Eliana Valeria VISCIO. VI)-HAGASE SABER al ejecutado que en CINCO (5) días hábiles contados desde su notificación podrá formular oposición debidamente documentada (Art.235 del CPCC y T). VII)-Notifíquese en el domicilio denunciado del ejecutado, de conformidad con los arts.68 y 234, inc.III, CPCCT. En el mismo acto hágase saber a los ejecutados que en caso de no comparecer a estar derecho, ni constituir domicilio legal, las sucesivas notificaciones le serán practicadas en la forma prevista por el art.66 del CPCCT (notificación ficta). VIII) Hágase saber a la parte demandada que el correspondiente traslado se encuentra digitalmente disponible en la plataforma MEED perteneciente al Poder Judicial con los siguientes identificadores: DXWISIZ191640- MKUQQEB191640. NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO y CUMPLASE. DRA.CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI- Juez Subrogante.-Los EDICTOSdeberán publicarse os que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DIAS DE INTERVALOen el Boletín Oficial,Diario Los Andesy además en la página web del poder Judicialy del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial,todo ello conforme lo dispone el art.72 inc.II del CPCCyT.
28-07/279056.139/05-08-A

EDICTO HOSPITAL PEDIÁTRICO 'DR. HUMBERTO J. NOTTI' EN EXPTE. Nº EX-2025-5757545- GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD . Oficina de Personal del Hospital Pediátrico 'Dr. Humberto J. Notti' en Expte. Nº EX-2025-5757545- -GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD, cita a quien se considere beneficiaria/o de Días Trabajados, proporcional Sueldo Anual Complementario (S.A.C.) y Licencias No Gozadas por fallecimiento de la Sra. MARIA MERCEDES BUSTOS, DNI N° 26.822.804, por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de gran circulación para liquidación de beneficios que pudieren llegar a corresponder. Fdo. Hernan Becerra- Jefe Oficina de Personal.-
31/07/109300/06/08/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO, Juez: Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ, expediente N°318.291 caratulados **"MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES C/COOPERATIVA DE PROVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA OCHO DE MAYO LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Datos del Inmueble: ubicado en calle Independencia 1763,Las Heras, Mendoza,(LUGAR según antigua denominación: Barrio.8 de Mayo Manzana-A1 Lote 4),.constante de una superficie según mensura 206,90m+, superficie según título 206,90m+, nomenclatura catastral 03-09-08-0001-000004- 0000-0, derecho de riego NO TIENE, padrón municipal 28572, padrón de rentas 03-44814-9, inscripción del dominio anotado como 1°Inscripción N°24277 fs.161 Tomo 54 Letra "D"departamento Las Heras, Pasada a Folio Real Matricula SIRC 0300518383 fecha de inscripción 20/03/1980, Fecha de Escritura 14/03/1980, de titularidad de COOPERATIVA DE PROVISION, SERVICIOS, CONSUMO Y VIVIENDA OCHO DE MAYO LIMITADA CUIT:..30-56909238-4; a fs.10 el tribunal resolvió:Mendoza, 27 de Marzo de 2025....Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Independencia 1763,Las Heras, Mendoza,(LUGAR según antigua denominación:Barrio 8 de Mayo Manzana A1 Lote 4),por edictos a publicarse en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Fdo.-Dr.ALFREDO DANTIACQ SANCHEZ-JUEZ.
03-07/415902/31-07A

Legales — MENSURAS

EDICTO Agrimensor. EDIT ENTRE RIOS, mensurará 140,66 m2, Gestión Título Supletorio ley 14.159 y modificatorias propiedad **SILVANA GABRIELA VALDIVIA, ANDRES RAUL FONTANA** , ubicada Calle Cayetano Silva 3050, Ciudad, Capital Pretendida: ISABEL PURA EDITH TORRES Limites: Norte: Evelin Toole; Juan Carlos Caviccia; Laura Marta Salinas. Sur: Isabel Pura Edith Torres y Rubén Anibal Imparato; Guillermo José y Jesús Eduardo Zufia. Este: Calle Cayetano Silva. Oeste: Anibal Bisaguirre. Agosto: 6, Hora: 8.00 Expediente EX-2025- 05707126- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/07/109290/01/08/2025

EDICTOAgrimensor Alfredo Gómez mensurará 263.30 m2, gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: **JOSÉ LEDDA**. Pretendida por: YUBATTI LUIS LUCIANO. Ubicación: calle Pedro Molina 1324, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Rodriguez Juan Antonio, Sur: Calle Pedro Molina, Este: Curia Sebastián, Oeste: Alancay Karina Eva, Garay Nelson Hugo. EX-2025-05493910-GDEMZA-DGCAT_ATM Agosto 06, hora 12.00.
30/07/FM72829/01/08/2025

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará Título I: 375,00 m2, propietario **ARMANDO ISIDRO SOSA** , Título II: 625,00 m2 propietario **BLANCA ROSA VERA LEHOUX** , pretendida por HUGO MIGUEL ARRIGHI, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Antonio Panza 258, Las Catitas, Santa Rosa. Agosto 07, hora 18,30. Expediente EX2025-05493584- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Mariela Verónica Torres y Enrique Torres. Sur: Calle Antonio Panza. Este: Adolfo Osvaldo Orona. Oeste: Armando Isidro Sosa.-
30/07/109283/01/08/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará 1974.00 m2 aproximadamente. Titular: **BALLARATI CARLOS** . Ruta N° 143 esq Calle Schestakow esq. Calle Telles Meneses, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. 09 de Agosto de 2025; Hora 12.00. EX-2025-05771195-GDEMZA-DGCAT_ATM.
31/07/109301/04/08/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 358 m2. Propiedad de **ARTURO MARIANO DUCI** . Rodríguez 344, Ciudad, Capital. Agosto: 9 hora 11:00. Expediente. EX- 2025-05747980- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
31/07/109299/04/08/2025

EDICTO Diego Guida, Ingeniero Agrimensor mensurará 284,77 m2 , propietario **ROLANDO FRANCISCO ZINGARIELLO** calle Dr. Moreno 107, Tulumaya, Lavalle. Agosto: 6. Hora: 10:00. Expediente: EX-2025-05655625- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/07/109289/01/08/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 10 ha 7412.67 m2 aprox. Propietario: **GIANDINOTO, ANA MARÍA** . Ubicación Los Sauces s/nº a 302.62 metros al este de calle Bentos. Las Paredes. San Rafael. EXP.: 2025-05486321-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto: 05 Hora: 17:30.-
29/07/109280/31/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 278,60 m2, de **CARLOS MAURICIO MANRESA MORENO**, Juan F. Cobos 789, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 06, hora 18.00. EX-2025-05619281-GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/07/FM72831/01/08/2025

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 2575,56 m2 y se cita a condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa, propietarios: **ISMAEL FERNANDO RETAMALES GABARDÓS Y OTROS**, ubicada sobre el mencionado callejón a 302 m al Este de calle Viamonte 3889, costado Norte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Agosto 06, Hora: 17:00. EX-2025-05611982-GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/07/FM72832/01/08/2025

EDICTO Fanny Beatriz RASO, Agrimensor, mensurará 385 m2 aproximadamente propiedad de **GONZALEZ, ELISA** . Ubicación Urquiza 671, Ciudad, San Rafael. Agosto: 09 , Hora 8.30 Expte. 2025-05747949-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
31/07/109298/04/08/2025

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 5300 m2. Propiedad de **JOSE MIGUEL PEREZ** ubicada en calle Regalado Olguín S/ Nº a 230 m al este de Calle Los Horcones, lado norte, Bº Los Castaños, El Challao, Las Heras, Mendoza. EX-2025-05594862- -GDEMZA-DGCAT_ATM. AGOSTO: 05 a las 12:00 hs.-
29/07/109267/31/07/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 250 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ASSISA OSVALDO JORGE y SUEIRO ALFREDO** . Pretendida por: HINOSTROZA FERNANDO ANDRES. Límites: Norte: Los Titulares (Servidumbre de Paso de Hecho), Este y Oeste: Los Titulares, Sur: Rossi Mario y Luna Gisela Mariela. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Paso de Hecho s/n° a Calle Artero n° 50, Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mza. Desde la intersección de Ruta Provincial 177 y Calle Artero hacia el sur 140m hasta ingreso de Serv. De Paso de Hecho, por esta última hacia el Este 27 m, costado Sur. Expte. EX- 2025-05694899-GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Agosto, Hora: 9:-
30/07/109282/01/08/2025

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Río, mensurará 249,92 m2. Propietario: **GALDAME MARIA LUISA** . Ubicados: Diagonal Jorge Simón 1438, Ciudad, General Alvear. Agosto: 06 Hora 8.00. Exp.: 2025-05725169-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/07/109287/01/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 624,70 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **MARIO MIGUEL CARLOS ARCADIO BOGGIO** , pretendida por PAULINA IRIEL PRADO, ubicado en Carril Barriales S/N°, 30 m al Sur de Calle Vicente Cardozo, costado Este, Palmira, San Martín. Límites. Norte: Maximiliano Daniel Rodriguez, Cynthia Noelia Arenas y Maria A. Di Carlo Conejero; Sur: Antonio Pablo Sanna; Este: Carmen Di Marco de Urquizu; Oeste: Carril Barriales. Agosto 06. Hora 9:30. Expediente: EE-51289-2025-
29/07/109281/31/07/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 509.60 m2 de **ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES POLICIALES, Mendoza (A.M.S.A.)** ubicados en calle Pueyrredón Nº 360, 5º Sección, Ciudad, Capital. Agosto: 6, 9:30 hs. EX-2025-0534166- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/07/FD9292/01/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 509.60 m2 de **ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES Y AGENTES POLICIALES, Mendoza (A.M.S.A.)** ubicados en calle Pueyrredón Nº 360, 5º Sección, Ciudad, Capital. Agosto: 6, 9:30 hs. EX-2025-0534166- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/07/FD9292/01/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 138,90 m2. Propiedad de **DOMINGUEZ MARIA FLORENCIA y DOMINGUEZ MARIA PAULA** ubicados en calle Maipú Nº 381, 4º Sección, Ciudad, Capital. Agosto: 6, 10:00 hs. Expediente EX-2025-05745794-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/07/109291/01/08/2025

EDICTOJosé Giordano, Ing. Agrimensor, mensurara Gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias Título I 475,47 m2. Título II 459,44 m2 y Título III 520,71 m2. Propiedad **CARLOS SANTOS GARCIA y MARIA EVA ECHENIQUE de GARCIA**. Pretendida por: GISEL MAGDALENA SEPULVEDA y GABRIEL ALEJANDRO MENDEZ. Calle Publica nº I s/nº (costado Norte), 170,23 m al oeste de calle Unión Valle del Sol Vallecitos (138 m al sur de calle Draghi Lucero), Loteo Los Zorzales Fracción 33, 34, 35, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Marcela Garcia y Eduardo Longone, Stella Maris Gómez, Eduardo Blanco, Sur Calle Publica, Este Jose Pasquini, Oeste Marisa Ruggeri, Elena Angeloni, Marinacci Nazareno y Eduardo Zenon, Enriqueta Marinacci. Agosto 9. Hora 11. EX-2025-05509389-GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/07/FM72827/01/08/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 229,75 m2 Mensura Para Titulo Supletorio propietario **ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO DE EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO** Pretendiente SANDRA ROXANA GUTIERREZ ubicado Barrio González Galiño Manzana D casa 14 Luzuriaga Maipú N: Asociación Mutual del Personal de la Fabrica de Tejidos de Punto de Eustaquio González Galiño S: Ricardo Rodolfo Attori E: Calle Peregrina Torres O: MOPARDO LAURA ISABEL Agosto: 06 Hora: 17 EX-2025-05705720-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/07/109284/01/08/2025

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 418,28 m2, de **SEGUNDO ALBERTO COULON**, Calle Lisandro Moyano Nº 1259, El Plumerillo, Las Heras. Agosto 06, Hora 11:00. Expediente EX-2025-05592658-GDEMZA-DGCAT_ATM.
30/07/FM72828/01/08/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 579.37 m2 aproximadamente, de **ELIAS GALLARDO** . Pretendido por: DARIO LEONARDO DURAN Y VALERIA MARINA GALLARDO. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: DR RICARDO PIEROLA Nº 250, Ciudad, General Alvear. Expte: EX-2025-05656131-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: CALLE DR RICARDO PIEROLA y Sur: PERACHINO BARTOLO BOETTO. Este: GABRIELA IRIS CARO, LUIS A. ROSSETTI Y LUIS FRANCISCO ALVAREZ. Oeste: SANTIAGO MARTINEZ. Agosto: 05 Hora 11.-
29/07/109279/31/07/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 615,98 m2 aproximadamente, de **MERCANTIL DE MENDOZA** . Pretendido por: SILVIA ROSANA ORTIZ. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: RIVADAVIA Nº 536 - Bowen - General Alvear. EX-2025-05686527-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Mercantil de Mendoza. Sur: Calle Rivadavia. Este: Agustina Farias de Garcia. Oeste: Juanita Cortes. Agosto: 06 Hora 9.-
30/07/109285/01/08/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 97500,00 m2 de **ESPERANZA SÁNCHEZ DE ALONSO, HECTOR ALONSO SANCHEZ, ORLANDO ALONSO SANCHEZ** , Calle Fenoy y Vías del F.C.G.S.M. esquina Sureste Real del Padre San Rafael. Expte: EX-2025-02574531-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 05 Hora 9.-
29/07/109278/31/07/2025

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 60.200 m2 aproximadamente, propietario **MARCOS JOSE RICARDO**. Ubicación Carril Montecaseros S/N° a 1.200 m al Norte de calle Zapata, costado Este, Montecaseros, San Martín. EX-2025-05584443-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 06, hora 12.00.
30/07/FM72830/01/08/2025

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor mensurará 342.80 m2, **GERARDO RIOS** pretendida por Bodega Maria Luisa S.A.S., gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Calle Francisco Cobos S/ Nº 379 m al sur Calle Los Cipreses, costado oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Límites: Norte y Oeste: JANNIK, JONAS y JENS REICHENBACH Sur: ENZO FABIAN RIOS Este: Calle FRANCISCO COBOS, Agosto: 09 Hora 13.00 Ex 2025 05669080 GDEMZA DGCAT_ATM.-
31/07/109304/04/08/2025

EDICTO Sebastián Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 218,36 m2. Propiedad: **NELLY DEL CARMEN CASTRO DE OLMEDO** Pedro Vargas Nº 293, Guaymallén, Agosto:09 , Hora 17. EX-2025-05747858- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
31/07/109297/04/08/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Mateo 13, 47-53
Jesús dijo a la multitud:
«El Reino de los Cielos se parece también a una red que se echa al mar y recoge toda clase de peces. Cuando está llena, los pescadores la sacan a la orilla y, sentándose, recogen lo bueno en canastas y tiran lo que no sirve.

Así sucederá al fin del mundo: vendrán los ángeles y separarán a los malos de entre los justos, para arrojarlos en el horno ardiente. Allí habrá llanto y rechinar de dientes.
¿Comprendieron todo esto?»
«Sí», le respondieron.
Entonces agregó:
«Todo escriba convertido en discípulo del Reino de los Cielos se parece a un dueño de casa que saca de sus reservas lo nuevo y lo viejo.»

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

María Inés Spinelli

Q.E.P.D.

Falleció el 29-07-2025
Sus hijos: Jésica y David; hijo político: Walter; sus nietos: Agustín y Andrés, demás familiares y amigos la recordarán con mucho amor siempre. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261- 4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Esmidio Alejandro Triviño

Q.E.P.D.

Falleció el 29-07-2025
Su esposa: Angélica; sus hijos: Liliana y Daniel; sus nietos: Maxi, Matías, Irina, Andrés y Renzo; bisnietos: Nahiara, Lauti y Juli; hermanos: Marina y Carlos, demás familiares y amigos lo recordaran con mucho cariño. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Hilda Salazar de Villegas.** Q.E.P.D. Falleció el 29-07-2025. Alicia Leytes, Carlos Reichardt y familia participan con profundo dolor el fallecimiento de su querida tía Hilda, y acompañan a Hugo, Myrna y nietos en este triste momento.

EMERGENCIA. Un video del Centro Geofísico de la Academia Rusa de Ciencias muestra una zona inundada en Severo-Kurilsk (Sajalín, Rusia).

Efecto sismo. Un terremoto de magnitud 8,8 sacudió a Kamchatka

DESASTRES NATURALES. La península fue escenario de un sismo que puso en alerta a todo el mundo por las repercusiones en forma de tsunamis. Es uno de los más potentes de la historia.

La península de Kamchatka, en Rusia, fue escenario de un terremoto de magnitud 8,8 y derivó en una alerta de tsunami que terminó involucrando distintas áreas de Japón, Hawai y que incluso llegó a Chile, Perú y Colombia, entre otros países. Si bien hasta el momento no se reportaron daños mayores, el fenómeno se sintió y los usuarios de las redes sociales registraron y publicaron los efectos del movimiento telúrico.

La agencia meteorológica de Japón emitió una primera alerta por olas de hasta 1 metro para la costa de Japón, que poco después elevó a una advertencia por tsunamis de hasta 3 metros.

En tanto, las sirenas de alerta de tsunami sonaron en ciudades como Honolulu, la capital hawaiana, donde las autoridades instaron a las personas a trasladarse a terrenos más altos después del episodio en la ciudad rusa.

La alarma generada congestionó el tráfico y, según señalan las agencias internacionales, las autoridades se preparaban para abrir un paso de montaña como ruta de evacuación desde Waianae, una comunidad costera en la isla de Oahu. Lo mismo sucedió en Yokohama, donde las autoridades locales pidieron evacuar zonas costeras de inmediato.

Imágenes impactantes

En las imágenes que grabaron quienes vivieron el terremoto se ve el momento en que, de manera repentina, la superficie empieza a temblar y todos los objetos se caen. Desde cuadros en la pared, hasta muebles y todo tipo de elementos.

De acuerdo con el canal japonés NHK, el terremoto se produjo a unos 250 kilómetros de Hokkaido, una de las cuatro grandes islas de Japón, y apenas se sintió "levemente". Sin embargo, el alerta de tsunami sí activó protocolos de seguridad y evacuación, incluso en la central de Fukushima.

DESTRUCCIÓN. Un rescatista ante una guardería dañada por el terremoto.

Además, en el puerto de Kuji, prefectura de Iwate, una cámara registró la suba del nivel del agua. El video fue difundido por NHK y muestra embarcaciones amarradas y los cambios en la marea tras el terremoto en Rusia.

Un video de vigilancia también capturó el momento en que los médicos operaban a un paciente con cáncer en la península de Kamchatka, en el extremo oriental de Rusia. En ese momento los sorprendió uno de los temblores.

Por su parte, el Centro Nacional de Alertas de Tsunamis de Estados Unidos de emitió una advertencia para la costa de Alaska y las Islas Aleutianas, y un aviso para algunos sectores de la costa oeste, incluyendo California, Oregon, Washington y Hawai. De la misma manera, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), reportó una amenaza para las ciudades de Arica, Pisagua e Iquique.

En las imágenes que grabaron quienes vivieron el terremoto se ve el momento en que la superficie empieza a temblar y todos los objetos se caen.

El gobierno de México, en tanto, pidió a las autoridades de Protección Civil de todos los niveles en el país mantener a la población alejada de las playas del Pacífico. En ese sentido, la Marina dijo que "se esperan corrientes fuertes en la entrada de los puertos" desde Baja California, en el noroeste del país, hasta Chiapas, en el sur.

En Nueva Zelanda emitieron advertencias de "corrientes fuertes e inusuales y oleadas impredecibles" a lo largo de las costas de todo el país. La alerta decía que "la gente debería salir del agua, de las playas y de áreas costeras, y alejarse de puertos, marinas y ríos".

Los 5 terremotos más fuertes de la historia

1) Biobío, Chile Un sismo de 9,5 remeció la región central de Chile en 1960. Conocido como el terremoto de Valdivia o el gran terremoto de Chile, el temblor más grande jamás registrado causó más de 1.600 muertes en el país y fuera de él, la mayoría debido al gran tsunami que se produjo a continuación. Miles de personas más resultaron heridas.

2) Alaska En 1964, un movimiento telúrico de magnitud 9,2 sacudió el Prince William Sound de Alaska durante casi cinco minutos. Más de 130 personas perdieron la vida a causa del mayor terremoto registrado en Estados Unidos y del posterior tsunami. Hubo enormes deslaves y olas gigantes que causaron graves inundaciones. Durante semanas se registraron miles de réplicas.

3) Sumatra, Indonesia Un temblor de 9,1 y un tsunami arrasaron el sudeste y el sur de Asia y el este de África en 2004 causando 230.000 fallecidos. Solo en Indonesia se registraron más de 167.000 muertes, ya que comunidades enteras quedaron devastadas.

4) Tohoku, Japón Un terremoto de magnitud 9,1 golpeó la costa noreste de Japón en 2011, desencadenando un gigantesco tsunami que impactó contra la central nuclear de Fukushima. Anuló los sistemas de energía y refrigeración del recinto, y provocó fusiones en tres reactores. Más de 18.000 personas murieron por el temblor y el tsunami, y algunos de los cuerpos nunca se recuperaron.

5) Kamchatka, Rusia En 1952, un sismo de magnitud 9,0 causó daños significativos, pero no se reportaron decesos a pesar de un tsunami que golpeó Hawai con olas de 9,1 metros (30 pies) de altura.

Chile sigue con el triste récord del sismo más potente

Desde que comenzó la sismografía moderna en 1900, solo cinco terremotos han sido más fuertes que el terremoto de magnitud 8,8 ocurrido frente a las costas de Rusia. El más potente registrado sigue siendo el terremoto de Valdivia de 1960 en Chile.

El terremoto que azotó la península rusa de Kamchatka es el más potente registrado desde el Gran Terremoto de Tohoku de 2011 en Japón, que desencadenó un devastador tsunami y provocó el desastre nuclear de Fukushima Daiichi. Un terremoto anterior azotó la misma zona cerca de la península de Kamchatka en 1952 con una magnitud de 9.

El terremoto de Valdivia de 1960, también conocido como el "Gran Terremoto de Chile", fue un evento sísmico de proporciones catastróficas y es considerado el terremoto más potente jamás registrado por los instrumentos de medición del ser humano, con una magnitud de 9.5 en la escala de momento sísmico (Mw).

Era domingo, cuando la tierra se sacudió como nunca. El reloj marcaba las 15:11. La sacudida principal tuvo una duración extraordinariamente larga, estimada entre 10 y 14 minutos, lo que generó un terror y angustia inimaginables. El epicentro se localizó en la latitud de Valdivia, pero el evento afectó una vasta zona del sur de Chile, desde la Península de Arauco hasta la península de Taitao, abarcando aproximadamente 1.350 km.

Algunos estudios sugieren que no fue un solo epicentro, sino la suma de, al menos, 37 sismos, liberando una energía sísmica equivalente a más de 20.000 bombas atómicas como las de Hiroshima. Alcanzó una intensidad de entre X y XII grados en la escala sismológica de Mercalli en Valdivia, lo que significa una destrucción extrema.

Gran parte de las edificaciones en Valdivia y sus alrededores se derrumbaron de inmediato. Las montañas se balanceaban, se veían casas deformadas y escombros por todas partes.

El terremoto generó un tsunami de proporciones épicas que arrasó la costa chilena. Olas de hasta 15 metros de altura penetraron tierra adentro, arrastrando casas y causando una inmensa devastación.

En el puerto de Corral, cerca de Valdivia, el nivel del mar subió cerca de 4 metros antes de retraerse rápidamente, arrastrando barcos.

El tsunami no solo afectó a Chile, sino que cruzó el Océano Pacífico, causando daños y muertes en lugares tan lejanos como Hawái, Japón y Filipinas. En Hawái, por ejemplo, las olas alcanzaron entre 2.5 y 4.5 metros.